

## ESTUDIOS DE CASO Nº 113

### **Impacto de la crisis de Wall Street sobre las finanzas intergubernamentales: El rol de las transferencias en el Caso Bolivia**

Karen Martínez Oña

Esta es la versión resumida del Estudio de Caso realizado por la autora para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

## Resumen

El presente estudio de caso analiza el efecto de la crisis financiera internacional, registrada durante el año 2008, sobre las finanzas municipales en Bolivia. Más específicamente, y en el contexto del proceso de descentralización fiscal que se viene implementando en el país desde 1994, el trabajo estima su posible impacto sobre el régimen de transferencias fiscales del gobierno central a los municipios durante los años 2009 y 2010.

Para ello se desarrolla un análisis cuantitativo sobre las transferencias por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), la coparticipación tributaria y la Ley de Diálogo 2000. Esto se realizó proyectando cada una de estas variables para el referido bienio, con base en tres escenarios alternativos. Los resultados empíricos del ejercicio demuestran que la crisis tendrá un claro efecto negativo en las transferencias intergubernamentales hacia los municipios, lo que -consecuentemente- afectará el nivel de ingresos disponibles y la capacidad de las autoridades locales para paliar sus efectos adversos. En este marco, la investigación identificó que el negativo impacto de la crisis sobre los ingresos municipales corre en paralelo, con bajos niveles de ejecución presupuestaria en dicho nivel de gobierno.

Con el objetivo de evaluar posibles nuevos lineamientos de políticas públicas, referidas al subsistema de relaciones fiscales intergubernamentales, se entrevistó a actores claves en la formulación e implementación de la política económica y, en especial, de la política fiscal en diferentes niveles de gobierno, poderes del Estado (Poder Ejecutivo y Legislativo), así como de organismos internacionales. A partir de ello, se formularon recomendaciones de políticas vinculadas al ámbito municipal (focalizadas al logro de una mayor equidad y productividad en el uso de los recursos públicos, así como al fomento de la economía local a través de planes de desarrollo integral municipal) y del gobierno central (enfocadas a criterios de transparencia del gasto público, al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y a un pacto fiscal como política de Estado). Junto con lo anterior, el estudio también contempló la creación de un fondo de estabilización con recursos generados por los hidrocarburos, con el propósito de implementar políticas anticíclicas dirigidas a disminuir la volatilidad de los ingresos fiscales de ambos niveles de gobierno.

El trabajo pone de relieve la vulnerabilidad que experimentan las finanzas municipales ante una crisis externa y, al mismo tiempo, ilustra la importancia de una adecuada gestión presupuestaria. Se requiere, entonces, no sólo contar con un buen diseño de políticas a nivel central y municipal, sino que también construir nuevas capacidades de gestión y coordinación pública. Ello permitirá estar en mejor pie para enfrentar futuras crisis fiscales y, lo que tal vez es más importante, hará posible superar limitaciones en el funcionamiento de los gobiernos municipales.

## I. Introducción

Esta investigación analiza las finanzas públicas en Bolivia, con el propósito de establecer el posible impacto de la crisis internacional de 2008 sobre las finanzas municipales. El presente análisis tiene lugar en el contexto de un proceso de descentralización fiscal, político y administrativo con énfasis en el efecto de dicha crisis sobre el sistema de transferencias fiscales desde el gobierno central a los gobiernos locales.

Para tal fin, se desarrolló un análisis cuantitativo de las transferencias por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), la coparticipación tributaria y la Ley de Diálogo 2000. Esto se concretó proyectando cada una de estas variables, para el bienio 2009-2010, con base en tres escenarios alternativos. Los resultados empíricos del ejercicio demuestran que la crisis tuvo un claro efecto negativo en las transferencias intergubernamentales hacia los municipios, lo que -consecuentemente- afectó el nivel de ingresos disponibles, así como la capacidad de las autoridades locales para paliar sus impactos adversos. Por otra parte, la investigación identificó que el negativo efecto de la crisis sobre los ingresos municipales corre en paralelo con bajos niveles de ejecución presupuestaria en dicho nivel de gobierno.

Desde el punto de vista analítico, el principal material utilizado fue la literatura sobre descentralización, transferencias intergubernamentales y lineamientos de políticas públicas destinados a lograr grados satisfactorios de desarrollo a nivel municipal.

Si bien el interés del estudio fue más allá del examen de coyunturas específicas, la profundidad de la crisis internacional y los desequilibrios macroeconómicos que ella provocó hace recomendable poner especial atención en la evaluación de las restricciones y las nuevas demandas que deberán enfrentar la política pública a nivel nacional y municipal.

La crisis económica mundial desencadenada en el año 2008 se ha convertido en un asunto de principal preocupación para los gobiernos de todos los países de América Latina. Inicialmente expresada bajo la forma de una generalizada contracción del crédito interbancario y comercial en las economías del norte, dicha crisis se trasladó rápidamente a la esfera real del resto de la economía global, básicamente a través de los canales financieros del comercio internacional. Según las estimaciones de la CEPAL (2009), el comportamiento del comercio en América Latina y el Caribe experimentó una caída del 9% en el volumen de las exportaciones y del 17% en las importaciones el 2009 impactando fuertemente a las economías de la región, vía cantidades (debido a una reducción de la demanda de las exportaciones) y/o vía precios (por una caída en el nivel medio de los precios de las materias primas exportadas).

En ese sentido, el impacto de la crisis en las economías latinoamericanas y sus finanzas públicas ha restringido la capacidad de respuesta de los diferentes niveles de gobierno. Por un lado, los ingresos fiscales disminuyeron (como producto del menor nivel de actividad y de la caída de los precios internacionales de los productos básicos) y, por el otro, el empeoramiento de los resultados fiscales se produjo en el marco de una importante restricción del financiamiento externo, lo que limitó la posibilidad de aplicar políticas fiscales anticíclicas (Jiménez y Fanelli, 2009).

Un hecho destacable en materia de cuentas públicas y política fiscal es el favorable panorama que actualmente enfrenta América Latina, en comparación al observado en crisis anteriores. Sin embargo, no debe perderse de vista que gran parte de la mejora de la situación fiscal en los últimos años se atribuye al sostenido aumento de los precios de los productos básicos de exportación correspondientes a la explotación de recursos naturales entre 2002 y la primera mitad de 2008 (CEPAL, 2008).

Al respecto, Jiménez y Tromben (2006) ubican a Bolivia dentro del grupo de países especializados en la exportación de recursos naturales no renovables (hidrocarburos para el caso de Bolivia) que -al igual que México y Colombia- alcanza entre un 20% y un 35% de la participación media de tales recursos en sus exportaciones totales.

Este hecho trae consigo una elevada volatilidad vinculada a la baja diversificación de las estructuras de los ingresos fiscales de los países de América Latina. Tal es el caso de Bolivia, que muestra una alta dependencia hacia los recursos naturales (explotación de gas natural y minerales), con lo que genera una economía más inestable, cuyo financiamiento se vuelve extremadamente vulnerable al ciclo de los precios del petróleo y gas, así como a sus volúmenes de producción y reservas.

Esto último marca importantes desafíos para el gobierno central y los gobiernos municipales de Bolivia, más aún cuando se sabe que el país se encuentra en pleno proceso de implementación de descentralización política, fiscal y administrativa<sup>1</sup>.

A su vez, es importante no perder de vista la aparente contradicción que representa la promoción de políticas descentralizadoras al interior del gobierno general en sociedades como la boliviana y otras en América Latina, que tienen como uno de sus rasgos distintivos una creciente tendencia a la concentración (ej. distribución de ingresos y de la riqueza, localización geográfica de la población y producción y comercialización en un número cada vez menor de firmas, entre otras). Dado que esta última tendencia viene generalmente acompañada de persistentes niveles de pobreza e indigencia, y en vista de que el análisis Musgraviano recomienda que la función de distribución del Estado se asigne a nivel del gobierno central, la mencionada tendencia a la descentralización del gobierno general no parece constituir una estrategia promisoría para atender satisfactoriamente los problemas sociales mencionados.

A continuación, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos seguidos por el marco teórico y metodológico, para luego continuar con un análisis del sistema de transferencias intergubernamentales en Bolivia a nivel municipal, a través del estudio del proceso de descentralización fiscal y política según normativa vigente, y la exploración de los ingresos fiscales del Estado boliviano.

Posteriormente, se expone un análisis cuantitativo sobre la base de tres escenarios que captan el posible impacto de la crisis en las transferencias fiscales del gobierno central a los municipios, a partir de la proyección para los años 2009 y 2010 de estos datos.

En la tercera sección se presenta el diseño de propuestas de lineamientos de políticas públicas referidas al subsistema de relaciones fiscales intergubernamentales que permitan paliar los efectos de la crisis y así generar

---

1 El presente trabajo se hace referencia a la descentralización como un proceso de traspaso -de potestades, capacidades, responsabilidades, funciones, actividades, derechos y/u obligaciones- al interior del gobierno general, desde el nivel central al ámbito municipal, que puede adoptar modalidades tales como devolución, delegación y/o desconcentración.

desarrollo nacional y local. Dichos lineamientos se formularon sobre la base de las entrevistas a expertos en la formulación e implementación de la política fiscal quienes, a través de sus opiniones, ayudaron a identificar variables claves.

Finalmente, la última sección contiene las conclusiones y recomendaciones de este estudio.

## **II. OBJETIVOS**

### **1. Objetivo general**

Estimar el impacto de la crisis financiera internacional en las transferencias del gobierno central a los gobiernos municipales en Bolivia, con el fin de definir lineamientos de políticas públicas que permitan mitigar los efectos sobre sus finanzas, a la vez de generar desarrollo.

### **2. Objetivos específicos**

- Analizar el sistema de transferencias intergubernamentales de Bolivia.
- Analizar escenarios de la variación del precio de los hidrocarburos y determinar sus efectos sobre el potencial de transferencias del gobierno central hacia los municipios.
- Analizar y proponer lineamientos de políticas públicas alternativas que mitiguen los efectos de la crisis sobre las transferencias del gobierno central hacia los municipios y generen desarrollo.

### III. Marco teórico

#### 1. Descentralización

Dado que el estudio centra su atención en la formulación e implementación de políticas públicas<sup>2</sup>, que permitan paliar los efectos de la crisis sobre las finanzas de los gobiernos municipales; y visto que en la actualidad Bolivia se encuentra en pleno proceso de descentralización fiscal y política, corresponde abordar teóricamente el concepto de la descentralización. Esto con el fin de contextualizar la discusión y análisis del tema.

En primer lugar, cabe observar que la descentralización acompañada de normas constitucionales y legales que redefinen la estructura del Estado -en cuanto a la asignación de recursos y competencias a los distintos niveles de gobierno- promueve un resurgimiento y fortalecimiento del papel de los gobiernos subnacionales a nivel de sus funciones como proveedores de servicios básicos, ejecutores de gasto público y recaudadores de sus propios ingresos. Es un proceso que durante la década pasada, y en lo que va de la actual, ha dado lugar a cambios sustanciales en los esquemas de relaciones intergubernamentales en los países de América Latina.

Los bien conocidos argumentos que vinculan descentralización y eficiencia han sido extendidos en otras direcciones, como bien ilustra el siguiente pasaje: “La descentralización fomenta la eficacia al permitir una estrecha correspondencia entre los servicios públicos y las preferencias individuales, promoviendo la responsabilidad y la equidad mediante una vinculación clara de los beneficios de los servicios y sus costos. Esta es la justificación para el establecimiento de gobiernos provinciales y locales sensibles a los deseos de sus ciudadanos, y no simplemente instrumentos del gobierno central” (Banco Mundial, 1988, p. 182 y 183 y Banco Mundial, 1993, p. 12 y 13, en Cetrángolo, Goldsmith y Jiménez, 2009).

Sin embargo, y a pesar de todas las virtudes que se le acreditan, no es frecuente encontrar una especificación aceptable, clara o transparente sobre lo que específicamente se entiende por descentralización.

El presente trabajo define descentralización aludiendo al proceso de traspaso de competencias, derechos, atribuciones, potestades, responsabilidades, tareas y/o recursos desde la administración nacional o central hacia las administraciones municipales. Por ello, para el propósito de este estudio de caso, nos concentraremos en la celda  $\alpha_{11}$ , y en particular en los traspasos de tipo vertical entre el nivel de gobierno y los gobiernos municipales, a partir de la siguiente matriz de posibilidades:

---

2 Política Pública es todo aquello que los gobiernos deciden hacer o dejar de hacer (Dye, Thomas, 1992).

**Cuadro 1: Matriz de origen y destino de diversos tipos de traspasos<sup>3</sup>**

DESDE / HACIA	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
<b>Sector Público</b>	Traspasos verticales u horizontales (de carácter funcional y/o territorial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Privatizaciones</li> <li>- Liberalización comercial y cambiaria (ej. eliminación de cuotas de importación y de cuotas para la compra de divisas)</li> <li>- Sistema de Pensiones (substitución del modelo de reparto por modelo de capitalización individual)</li> <li>- Desregulación de mercados</li> <li>- Asociaciones público-privadas</li> <li>- Elecciones populares de alcaldes</li> <li>- Elecciones directas de alcaldes</li> </ul>
<b>Sector Privado</b>	Nacionalizaciones	Fusiones, adquisiciones y absorciones de empresas y otras formas de integración o desintegración vertical u horizontal.

Fuente: Apuntes Descentralización y Finanzas Públicas, Lerda (2009).

Como es sabido, la deseabilidad de tal tipo de traspasos se ve fortalecida cuando (i) mayor sea la heterogeneidad de las preferencias de los ciudadanos según jurisdicciones, (ii) menores sean las externalidades interjurisdiccionales y el gobierno central pueda diseñar programas de transferencias hacia los gobiernos locales para corregirlas, (iii) no existen suficientes economías de escala como para justificar la provisión de un servicio público por parte del gobierno central, (iv) mayor sea el grado de competencia interjurisdiccional que exista entre ellos.

En razón a lo anterior, las normas de Oates (2006) sobre la asignación de responsabilidades y/o atribuciones basadas en las funciones del Estado definidas por Musgrave (1959), (estabilización, asignación y distribución), ayudarán a distinguir a qué niveles de gobierno se deben asignar cada una de ellas.

A este respecto, ambos autores señalan que las funciones de distribución y estabilización deberían recibir un manejo centralizado por parte del gobierno nacional, quedando a cargo de los gobiernos subnacionales la función de asignar recursos para la provisión de bienes públicos.

Este razonamiento se puede resumir en el “teorema de la descentralización” de Oates en los siguientes términos:

“Para un bien público -cuyo consumo está definido para subconjuntos geográficos del total de la población y cuyos costes de provisión de cada nivel de output del bien en cada jurisdicción son los mismos para el gobierno central o los respectivos gobiernos locales- será siempre más eficiente (o al menos tan eficiente) que los gobiernos locales provean los niveles de output Pareto-eficientes a sus respectivas jurisdicciones, que la provisión por el gobierno central de cualquier nivel prefijado y uniforme de output para todas las jurisdicciones” (Oates, 1972, p. 59, en González).

<sup>3</sup> Los atributos que se pueden traspasar son variados. Entre ellos destacan atribuciones, responsabilidades, activos, derechos y actividades, entre otros.



Adicionalmente, se considera que dicho teorema parte del supuesto de que las preferencias de los distintos municipios o localidades son heterogéneas y que una provisión homogénea de los bienes públicos -desde el nivel central- resultará en asignaciones que puedan ser mejoradas en el sentido de Pareto, si es que cada gobierno local provee un nivel diferenciado de bienes públicos a sus respectivos habitantes. Aunque esto último es posible en razón de que cada gobierno subnacional tiene mayor información acerca de las preferencias de la población dentro de su jurisdicción, lo señalado no será tan claro en caso de que se presenten economías de escala considerables en la producción de los bienes públicos, ya que de esa manera la provisión central será más conveniente.

A continuación se distinguen tres modalidades de descentralización correspondientes al tipo de traspaso que se materialice, lo que se puede expresar en términos del modelo agente-principal, el cual se presenta en la siguiente matriz.

**Cuadro 2: Esquema de dimensiones y modalidades de la descentralización**

Modalidades	DESCENTRALIZACIÓN		
	Modelo Agente-Principal		
Dimensiones	DEVOLUCIÓN	DELEGACIÓN	DESCONCENTRACIÓN (funcional-territorial)
<b>1. Político</b> <b>2. Económico</b> <b>3. Fiscal</b> <b>4. Etc.</b>	Situación en la que no sólo la ejecución sino que la capacidad de decisión de lo que se hace ha pasado a manos de los gobiernos locales.	Situación en la que actúan los gobiernos locales como agentes del gobierno central, como la ejecución de ciertas funciones en su nombre.	Dispersión de responsabilidades dentro de un gobierno central a las oficinas regionales o locales de las unidades administrativas.

Fuente: Apuntes “Descentralización y Finanzas Públicas”, Lerda (2009) y Bird y Vaillancourt (1998).

Cabe recalcar la importancia del modelo “agente principal” en la relación entre los distintos niveles de gobierno (caso Bolivia). En él, el nivel central asume el rol de “principal”, manteniendo una amplia intervención y/o control sobre las decisiones de programas, proyectos y políticas, entre otros, realizados por los gobiernos subnacionales (agentes). Así también, en dicho modelo adquieren singular importancia el uso de las transferencias intergubernamentales, como instrumento para promover la orientación del gasto hacia determinados sectores, y la ejecución efectiva del gasto público.

Según lo mencionado anteriormente, este trabajo se concentra en el estudio de la descentralización bajo la dimensión fiscal, a través de las transferencias de impuestos del gobierno central a niveles subnacionales (celda del cuadro Nº 4). Lo ideal sería que las transferencias fiscales actúen bajo la modalidad de devolución, pero en el caso estudiado (Bolivia) las transferencias actúan bajo la modalidad de delegación. Así, por ejemplo, los gobiernos municipales cuentan con impuestos propios, pero el establecimiento de bases imponibles corresponde

exclusivamente al gobierno central. Un gran porcentaje del gasto local no resulta de decisiones autónomas, porque en la mayoría de los casos se financia con recursos provenientes de transferencias con destino específico del gobierno central.

## 2. Esquemas clasificatorios de transferencias y sus características

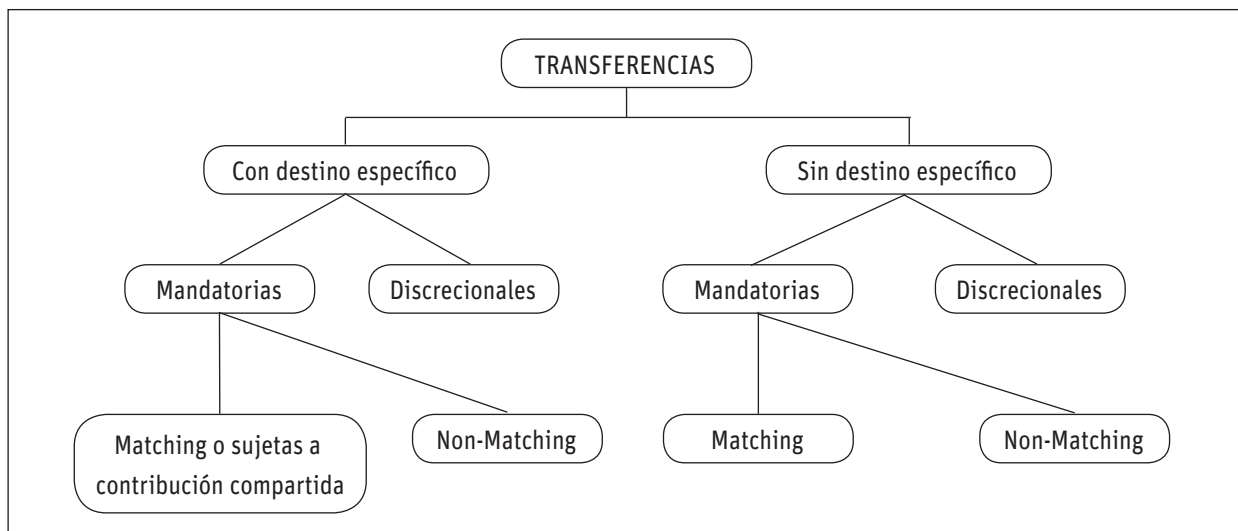
Las transferencias fiscales intergubernamentales según Shah (2004) financian cerca del 60% de los gastos subnacionales, en países en desarrollo y economías en transición, y cerca de la tercera parte de los gastos en países pertenecientes a la OCDE. Pero más allá de los gastos que costean estas transferencias, éstas crean incentivos y mecanismos de *accountability*, así como un efecto en la administración fiscal, eficiencia y equidad en la provisión de servicio público en pro de generar valor público para los ciudadanos.

En este entendido, las transferencias gubernamentales dominan el escenario de la descentralización y, en la mayoría de los casos, los gobiernos nacionales transfieren ingresos a los dos niveles de gobierno inferiores: intermedios y locales. A su vez, en algunos casos los gobiernos intermedios transfieren ingresos a los gobiernos locales.

En el caso de Bolivia, las transferencias del gobierno central a los municipios constituyen la mayor fuente de financiamiento de estos últimos.

En general, las transferencias se pueden clasificar según el siguiente esquema:

**Esquema 1: Tipología de transferencias**



Fuente: Apuntes Descentralización y Finanzas Públicas, Lerda, 2009.

Por otra parte, a nivel de América Latina, Cetrángolo, Goldschmith y Jiménez (2009) presentan una posible clasificación de los sistemas de transferencias, que responden a diferentes modalidades según el objetivo buscado. Dado ese marco, los autores identifican que Bolivia presenta la siguiente clasificación de transferencias:

- **Reparto entre la Nación y diferentes niveles de gobierno subnacional:** Transferencias establecidas por la Constitución en Bolivia. Se presenta a través de la coparticipación de impuestos llegando tanto a prefecturas y municipios como a universidades.
- **Sistemas que incluyen recursos provenientes de recursos naturales:** En Bolivia se distribuye lo recaudado por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a las prefecturas, municipios y universidades.
- **Reparto que incorpora destinos diferentes a los gobiernos subnacionales:** Como producto de la disputa entre jurisdicciones estatales por eludir la restricción presupuestaria, en algunos casos ciertas instituciones logran obtener asignaciones específicas de una porción de lo recaudado. Bolivia entra dentro este esquema, puesto que, además de coparticipar los ingresos con los municipios y prefecturas, también lo hace con las universidades que son autónomas y se financian parcialmente con estos recursos.
- **Reparto de fondos que no provienen de la recaudación tributaria:** Se trata de casos muy excepcionales. A modo de ejemplo, atendiendo a sus problemas de sostenibilidad fiscal, situación social y desarrollo económico relativo, Bolivia se benefició con dos acuerdos de reducción de deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Si bien se trata de una condonación de deuda destinada a solucionar el problema fiscal y financiero del país, en algunos casos se decidió tomar el alivio como transferencia de fondos adicionales que fueron destinados a incrementar el gasto social en manos de los municipios (recursos HIPC II<sup>4</sup>).

Curcio, Cetrángolo y Jiménez (2009) advierten que los sistemas tributarios de los gobiernos centrales son los principales proveedores de fondos para las transferencias, replicando el carácter procíclico que ellos tienen en Latinoamérica. Por otro lado, son pocos los sistemas de transferencias que están de acuerdo con la evolución de los costos de los servicios a proveer. También, llama la atención la gran cantidad de sistemas de transferencias con asignación específica, lo que marca la importancia de los gobiernos centrales en el financiamiento sectorial.

A continuación se realiza una tipificación para el caso de Bolivia, a partir del origen de los fondos, mecanismo de transferencia, tipo de asignación y destino.

Tal como muestra el siguiente cuadro, las transferencias en Bolivia se caracterizan por tener un destino específico dirigido principalmente a los sectores de educación, salud e infraestructura. Ninguna de las transferencias aludidas está sujeta a contribución compartida, es decir, son Non-Matching y, además, se caracterizan por ser automáticas.

---

4 HIPC or Heavily Indebted Poor Countries, consiste en la condonación del servicio de la deuda de países pobres altamente endeudados.

**Cuadro 3: Tipificación de las transferencias en Bolivia**

NOMBRE	Discrecional (D) o automático (A)	¿Cómo se determina?	For Current (Cu) or Capital (Ca)	Distribución sectorial	Matching?	¿Quién recibe?	¿Cómo se distribuyen las transferencias?
Coparticipación tributaria	A	De la recaudación efectiva de las rentas nacionales definidas en el artículo 19, inciso (a) de la Ley 1551, el 20% será destinado a los Gobiernos Municipales y el 5% a las universidades públicas.	10% cu	Inversión pública en Educación, salud e infraestructura.	No	Municipios y Universidades	La Coparticipación Tributaria se distribuirá entre las municipalidades beneficiarias, en función del número de habitantes de cada jurisdicción municipal, y entre las universidades públicas beneficiarias de acuerdo al número de habitantes de la jurisdicción departamental en la que se encuentren.
Ley del Diálogo 2000	A	Recursos que el Estado dejó de pagar por efecto del alivio de la deuda externa a que acceda el país se constituyen en recursos especiales para la reducción de la pobreza.		20% para mejoramiento de la calidad de Servicios de Educación Escolar Pública, 10% para mejoramiento de la calidad de los Servicios de Salud Pública y 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social.	No	Municipios	Distribuido entre todas las municipalidades del país en proporción a la población recalculada de cada municipio, dividida entre el total de poblaciones de todos los municipios del país. Población recalculada (Población A) x (-1) + (Población B) x (0) + (Población C) x (1) + (Población D) x (2) + (Población E) x (3)
Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)	A	Recursos correspondientes a la recaudación del IDH.		Educación, salud, 30% Renta Dignidad.	No	Prefecturas, Municipios, Universidades	Municipios: 66,99% Prefecturas: 24,79% Universidades: 8,62%

Fuente: Elaboración propia

## IV. Diseño metodológico

Esta sección se divide en tres subsecciones principales y en ellas se presentan las técnicas o metodologías que se aplican en este estudio.

La primera sección es más descriptiva y abarca la investigación de la documentación legal del proceso de descentralización y la caracterización de los ingresos fiscales del Estado boliviano junto con el análisis de las transferencias fiscales a los municipios en base a información primaria. Con esto se pretende analizar el sistema de transferencias intergubernamentales en Bolivia a nivel global.

La segunda sección presenta el análisis de series de tiempo con las que se busca observar el comportamiento de las transferencias intergubernamentales en Bolivia en el periodo 1996-2008, a partir de lo cual se efectúa la proyección a los años 2009 y 2010 de las transferencias del gobierno central a los municipios.

En este marco se desarrollan tres escenarios, cada uno de los cuales se desagrega en tres grupos organizados según el origen de las transferencias (coparticipación tributaria, recursos de la Ley del Diálogo 2000<sup>5</sup> y recursos provenientes del IDH). Cada escenario se basa en tres supuestos que se desarrollan a continuación:

**Escenario 1.** Para el caso de la proyección de ingresos por coparticipación tributaria, se toma en cuenta la proyección oficial de la tasa de crecimiento realizada por la CEPAL para el año 2009. Además, se considera el promedio de la elasticidad de los ingresos tributarios respecto del PIB para América Latina, ajustado por la desaceleración que sufrirá (según proyecciones) la economía boliviana el 2009 respecto al 2008, a causa de la crisis financiera internacional. Para el año 2010 se contemplan proyecciones oficiales del Ministerio de Hacienda (con un techo presupuestario 2010 para municipios), en relación a la variación de este recurso respecto del año anterior.

Para proyectar los recursos transferidos al año 2009, por concepto de la Ley de Diálogo 2000, se toma en cuenta el promedio de la variación de los ingresos de los dos últimos años (2007-2008). Para el año 2010, en tanto, se consideran proyecciones oficiales del Ministerio de Hacienda (techo presupuestario 2010 para municipios).

Finalmente, para proyectar los recursos transferidos por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se considera la proyección del precio de los hidrocarburos realizada por el Ministerio de Hacienda para el año 2009, en tanto que para el año 2010 esta proyección se basa en el techo presupuestario para ese mismo año.

**Escenario 2.** Para el caso de la proyección de ingresos por coparticipación tributaria para los años 2009-2010, se contempla la proyección oficial de la tasa de crecimiento realizada por la CEPAL. Además, se considera el promedio de la elasticidad de los ingresos tributarios respecto del PIB para América Latina, ajustado por la desaceleración que sufrirá (según proyecciones) la economía boliviana en el 2009 respecto al 2008, a causa de la crisis financiera internacional.

---

5 Ley N° 2035, establece que los recursos que el Estado dejó de pagar por efecto del alivio de la deuda externa están destinados a la reducción de la pobreza, se transfieren de manera directa a los municipios, quienes del total transferido deberán destinar el 20% para servicios de educación escolar pública, 10% a servicios de salud pública y el 70% restante a obras en infraestructura productiva y social.

Así también, para proyectar los recursos transferidos por concepto de la Ley de Diálogo 2000 para los años 2009-2010, se toma en cuenta el promedio de la variación de los ingresos de los dos últimos años (2007-2008).

Para la proyección de los recursos transferidos por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), se considera la proyección del precio internacional del petróleo realizadas por el FMI para los años 2009-2010.

**Escenario 3.** Proyecta los ingresos de coparticipación tributaria, las entradas de la Ley de Diálogo 2000 y los recursos del IDH realizando un promedio simple entre las variaciones de los dos escenarios anteriores.

Finalmente, en la tercera sección, sobre la base de los escenarios anteriormente planteados y los posibles efectos de la crisis en los ingresos por transferencias a los municipios, se presentan los resultados de distintas entrevistas estructuradas aplicadas a altos funcionarios públicos del gobierno de Bolivia, políticos y expertos internacionales, tal como muestra el Cuadro 4.

Este recoge las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación, las que tienen como propósito fundamental obtener información relevante de especialistas bolivianos de distintos ámbitos relacionados con el foco de este estudio de caso. Entre ellas destaca i) el Ministerio de Hacienda, por ser el ente rector en la administración de los recursos del gobierno central, ii) el Viceministerio de Descentralización, porque el estudio funda sus bases en la descentralización económica y política de Bolivia, iii) el Ministerio de Hidrocarburos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, puesto que uno de los principales ingresos del Estado proviene actualmente de los hidrocarburos, los que están siendo o han sido muy afectados por la crisis, iv) los Municipios, por ser el foco de este estudio y v) la Federación de Asociaciones Municipales, ya que es el organismo que representa a todos los municipios de Bolivia. A su vez, es importante incluir a las autoridades pertenecientes al Congreso Nacional, puesto que entregan una mirada política a esta problemática.

**Cuadro 4: Lista de actores entrevistados**

1	Los que toman decisiones	Presidente del Banco Central
2		Viceministro de Tesorería (Ministerio de Hacienda)
3		Jefe de Descentralización y autonomías-Bolivia (Viceministerio de descentralización)
4		Coordinador de la Federación de Asociaciones Municipales
5		Directora Producción de Hidrocarburos-Ministerio de Hidrocarburos
6	Expertos	Juan Pablo Jiménez (CEPAL)
7		Oscar Cetrángolo (CEPAL-Argentina)
8		Giorgio Brosio (Profesor Universidad de Torino)
9	Municipio y petrolera	Jefe encargado del área de finanzas (Gobierno Municipal de La Paz)
10		Representante de YPFB (Miembro del Directorio)
11	Políticos	Diputado por el MAS La Paz
12		Diputado por PODEMOS La Paz
13		Diputado por PODEMOS Santa Cruz

También se entrevistó al Presidente del Banco Central de Bolivia, debido a que un funcionario en tan alto cargo tiene información y perspectivas muy valiosas para entender el panorama en el que se planteó este trabajo.

En ese sentido, lo que se busca identificar con las entrevistas es: (1) cuáles son las variables económicas más importantes sobre las que el gobierno en curso está trabajando para minimizar los efectos de la crisis; (2) si bajo las proyecciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, respecto a los ingresos por la explotación de recursos hidrocarburíferos, el gobierno tiene definidas ya algunas políticas que ayuden a paliar de algún modo los efectos de la actual crisis internacional sobre las finanzas municipales; (3) Asimismo, si a partir de las entrevistas es posible establecer que a nivel de gobierno central no existe un trabajo en la formulación e implementación de políticas que minimicen el impacto de la crisis. Es de esperar que cada persona entrevistada tenga su criterio y punto de vista sobre el curso de acción que le parezca más adecuado adoptar. En tal caso, resulta de mucho interés saber qué política aplicaría cada uno, cuáles serían las variables económicas más importantes y a qué sector (salud, educación, infraestructura) beneficiarían más (¿a quién?) y por qué. Esto, con el objeto de identificar la percepción de altos funcionarios públicos acerca de las prioridades que existen en materia de políticas públicas para minimizar los efectos de la crisis a nivel municipal.

En ese sentido, las entrevistas harán posible reunir un conjunto de variables y políticas relevantes, desde una perspectiva de gobierno, las que posteriormente se pretende contrastar con las opiniones de expertos internacionales (CEPAL y universidades), con el objeto de sacar conclusiones y proponer recomendaciones de política.

## V. Análisis del impacto de la crisis en las transferencias del gobierno central a los municipios

Para realizar la proyección de la serie de datos (1996-2008) durante los años 2009 y 2010, y con ello hacer un análisis sobre el impacto de diversos escenarios de la variación del precio de los hidrocarburos -y así determinar los efectos sobre el nivel potencial de transferencias del gobierno central hacia los municipios- se utilizaron varios supuestos que se detallan en este apartado.

### 1. Análisis de escenarios

#### a. Supuestos formulados

Con el fin de analizar el impacto de la crisis sobre las transferencias intergubernamentales, se procedió a proyectar la serie de tiempo (1996-2008) de los recursos transferidos del gobierno central a los municipios para los años 2009 y 2010. En ese sentido, se desarrollaron tres escenarios que se desagregaron en tres grupos según el origen de las transferencias (coparticipación tributaria, recursos de la Ley del Diálogo 2000 y recursos provenientes del IDH). Cada escenario se basó en seis supuestos que a continuación se exponen.

Cabe destacar que a la fecha de elaboración de este estudio se contaba con datos efectivos hasta septiembre de 2009, por lo que se proyectó solo el último trimestre de ese año.

**Supuesto 1:** La proyección de ingresos por coparticipación tributaria para el año 2009 toma en cuenta proyecciones oficiales de la CEPAL para la tasa de crecimiento durante el año 2009. Además, considera el promedio de la elasticidad de los ingresos tributarios respecto del PIB para América Latina, datos que fueron ajustados por la desaceleración sufrida por la economía boliviana el 2009 con respecto al año anterior, a causa de la crisis financiera internacional.

#### - *Proyecciones de variables económicas*

Proyecciones	2009	2010
Inflación	5,6 <sup>6</sup>	6,8
Crecimiento Real <sup>7</sup>	2,5	3,5
Tipo de Cambio <sup>8</sup>	7,07	7,07

6 Inflación promedio estimada según datos oficiales y Consensus Forecasts.

7 Fuente: CEPAL (2009).

8 Tipo de cambio promedio estimado según datos efectivos hasta octubre 2009 y de octubre-diciembre, según Consensus Forecasts.



- **Elasticidad de los ingresos tributarios respecto del PIB = 1,1<sup>9</sup>**

**Supuesto 2:** La proyección para el año 2009 de los recursos por concepto de la Ley de Diálogo 2000 considera el promedio de la variación de los ingresos de los dos últimos años (2007-2008). Es decir, se estima que este ítem variará negativamente un 15%, debido a que la variación de estos recursos a lo largo del tiempo fue más o menos uniforme. Este supuesto se utiliza también en el escenario 2 para el año 2010, en la proyección de los recursos transferidos por este concepto.

**Supuesto 3:** La proyección de los recursos transferidos por concepto del impuesto directo a los hidrocarburos toma en cuenta tres casos:

- Proyecciones del precio de los hidrocarburos realizadas por el Ministerio de Hacienda para el año 2009 y según techos presupuestarios para el año 2010, tal como se explica en el supuesto 4.
- Proyecciones del FMI de la variación del precio internacional del petróleo<sup>10</sup> para los años 2009-2010.

- **Precio del petróleo**

Variación de precios estimados por Ministerio de Hacienda de Bolivia		
	2009	2010
<b>Petróleo</b>	-53,0%	-
<b>Gas</b>	-53,0%	.
Variación de precios estimados por Ministerio de Hacienda de Bolivia <sup>11</sup>		
	2009	2010
<b>Petróleo</b>	-36,6%	24,3%
<b>Gas</b>	-36,6%	24,3%

- Promedio de las proyecciones de los dos casos anteriores. Variación negativa de 45,6% para el año 2009 y de -5% para el año 2010.

9 Supuesto utilizado por la CEPAL en base al promedio de elasticidades de los países latinoamericanos.

10 Las cotizaciones de los fuels oils y del diesel oil están altamente correlacionadas con el precio internacional del petróleo. Esta evidencia permite formular un supuesto importante para la proyección de las transferencias: ante una variación del precio del petróleo, el precio del gas natural variará en la misma dirección y proporción.

11 Perspectivas de la economía mundial, sustentar la recuperación (octubre, 2009).

**Supuesto 4:** La proyección del año 2010 del escenario 1, recursos transferidos a los municipios por concepto de coparticipación tributaria, recursos HIPC II e IDH, considera datos de proyecciones oficiales del gobierno de Bolivia (techos presupuestarios). Dichas proyecciones son las siguientes: la coparticipación tributaria presenta una variación negativa de 17% en relación al año anterior, una variación positiva de 46% para el caso de los recursos HIPC II y una variación de -34,6% para el IDH.

**Supuesto 5:** La proyección del año 2010 del escenario 3, esto es de los recursos transferidos a los municipios por concepto de coparticipación tributaria y recursos HIPC II, toma en cuenta el promedio de variaciones de los dos escenarios anteriores, que para el caso de la coparticipación tributaria representa una variación negativa de 3% en relación al año anterior, en tanto que para el caso de los recursos HIPC II significa una variación positiva de 15%.

**Supuesto 6:** La variación del precio del gas natural será igual a la variación del precio internacional del petróleo, debido a la alta correlación observada entre ambos precios, por lo que se asume un comportamiento similar a través del tiempo.

#### b. Ecuaciones formuladas a partir de los supuestos

$$CT_{2009} = CT_{2008} * (1 + \pi) * (1 + q \varepsilon)$$

$CT$  : Recursos de la coparticipación tributaria en términos nominales

$\pi$  : Tasa de inflación

$\varepsilon$  : Elasticidad de los ingresos tributarios reales respecto del PIB

$q$  : Tasa de variación real del PIB

$$LD_{2009} = LD_{2008} * (1 - 0,15)$$

$LD$  : Recursos de la cuenta especial de la Ley de Diálogo 2000

$$IDH_{2009} = IDH_{2008} * (1 + \Delta pg)$$

IDH : Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)

$\Delta pg$  : Variación del precio del gas natural

## b. Resultados obtenidos

### - Escenario 1

Este escenario proyecta para el año 2009 una variación negativa de las transferencias de 0,7 puntos del PIB, considerando los recursos destinados a la Renta Dignidad<sup>12</sup>. Estos recursos se constituyen en transferencias condicionadas que pasan directamente al fondo de Renta Universal de Vejez y son administrados por el gobierno central, por tanto, son recursos con los que los gobiernos municipales no cuentan efectivamente y, en ese sentido, no se tomarán en cuenta. De aquí que, según las proyecciones, las transferencias del gobierno central a los municipios -del año 2009 con respecto al 2008- caerán 0,73 puntos del PIB.

En el año 2010, dadas las proyecciones del Ministerio de Hacienda en base a los techos presupuestarios, las transferencias decrecerán 1,2 puntos del PIB (respecto al año 2009). El Ministerio atribuye esta caída a que el precio internacional del petróleo continuará descendiendo (según proyecciones oficiales éste variará de 73,5 a 61,5, anticipando una variación negativa del 16%).

### Transferencias de recursos de origen nacional a municipios (por concepto, en millones de bolivianos corrientes) - I Parte

CONCEPTO	2008	2009	2010
<b>COPARTICIPACION TRIBUTARIA</b>	<b>3596,3</b>	<b>3225,6</b>	<b>2677,3</b>
1. Cuenta principal (líquido)	3227,3	2894,4	2402,4
2. Comisiones bancarias	9,3	8,6	7,2
3. SUMI (Seguro Universal Materno Infantil)	358,7	321,7	267,0
4. Comisiones bancarias	1,0	0,9	0,7
<b>LEY DEL DIÁLOGO 2000</b>	<b>215,6</b>	<b>299,0</b>	<b>436,5</b>
1. Salud	21,6	29,9	43,7
2. Comisiones bancarias	0,0	0,0	0,0
3. Educación	43,2	59,8	87,3
4. Comisiones bancarias	0,1	0,1	0,1
5. Infraestructura	150,4	209,0	305,1
6. Comisiones bancarias	0,2	0,2	0,3

12 La Ley N° 3791 tiene por objeto establecer la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) dentro del régimen de Seguridad Social no Contributivo. Esta renta se otorga:

- a) A todos los bolivianos residentes en el país mayores de 60 (sesenta) años que no perciban una renta del Sistema de Seguridad Social de Largo Plazo o una remuneración contemplada en el Presupuesto General de la Nación.
- b) A los bolivianos que reciban una renta del Sistema de Seguridad Social de Largo Plazo obtendrán únicamente el 75% del monto de la Renta Universal de Vejez.
- c) A los titulares y los derecho habientes a los Gastos Funerales.

Las prestaciones de la Renta Universal de Vejez y los Gastos Funerales se financian con:

- a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nación.
- b) Los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.

Los recursos generados por las fuentes de financiamiento señaladas deben ser depositados en la cuenta del Fondo de Renta Universal de Vejez.

**Transferencias de recursos de origen nacional a municipios (por concepto, en millones de bolivianos corrientes) - II Parte**

CONCEPTO	2008	2009	2010
<b>IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS</b>	<b>2926,1</b>	<b>2850,1</b>	<b>1863,6</b>
1. Coparticipación	1314,1	1247,5	815,7
2. Comisiones bancarias	0,1	0,1	0,1
3. Compensación y nivelación	989,3	887,2	580,1
4. Comisiones bancarias	0,0	0,02	0,02
5. Renta Dignidad	622,6	715,3	467,7
<b>TOTAL</b>	<b>6738,0</b>	<b>6374,7</b>	<b>4977,3</b>
<b>TOTAL sin Renta Dignidad</b>	<b>6115,4</b>	<b>5659,5</b>	<b>4509,7</b>
<b>TOTAL (En porcentaje del PIB)</b>	<b>5.58%</b>	<b>4.88%</b>	<b>3.45%</b>
<b>TOTAL sin Renta Dignidad (En porcentaje del PIB)</b>	<b>5.07%</b>	<b>4.33%</b>	<b>3.12%</b>
<b>Variación con Renta Dignidad</b>		<b>-5%</b>	<b>-22%</b>
<b>Variación sin Renta Dignidad</b>		<b>-7%</b>	<b>-20%</b>
<b>Variación en porcentaje del PIB con Renta Dignidad</b>		<b>-0,7%</b>	<b>-1.4%</b>
<b>Variación en porcentaje del PIB sin Renta Dignidad</b>		<b>-0,7%</b>	<b>-1.2%</b>

**- Escenario 2**

Se contemplan proyecciones de las variaciones del precio internacional del petróleo del FMI y estimaciones de crecimiento para la economía boliviana de la CEPAL. Dado estos supuestos, las transferencias proyectadas para el año 2009 (del gobierno central a los municipios) caerán 0,6 puntos del PIB.

El año 2010, dichas transferencias presentan una recuperación respecto al año anterior, lo que se refleja en un aumento de 0,2 puntos del PIB.

**Transferencias de recursos de origen nacional a municipios (por concepto, en millones a precios corrientes) - I Parte**

CONCEPTO	2008	2009	2010
<b>COPARTICIPACION TRIBUTARIA</b>	<b>3596,27</b>	<b>3225,61</b>	<b>3569,13</b>
1. Cuenta principal (líquido)	3227,35	2894,40	3202,65
2. Comisiones bancarias	9,30	8,65	9,56
3. SUMI (Seguro Universal Materno Infantil)	358,65	321,66	355,91
4. Comisiones bancarias	0,98	0,90	0,99
<b>LEY DEL DIÁLOGO 2000</b>	<b>215,56</b>	<b>298,99</b>	<b>254,14</b>
1. Salud	21,62	29,90	25,41
2. Comisiones bancarias	0,03	0,03	0,03
3. Educación	43,23	59,78	50,81
4. Comisiones bancarias	0,06	0,06	0,06
5. Infraestructura	150,40	208,99	177,64
6. Comisiones bancarias	0,21	0,23	0,19

**Transferencias de recursos de origen nacional a municipios (por concepto, en millones de bolivianos corrientes) - II Parte**

CONCEPTO	2008	2009	2010
<b>IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS</b>	<b>2926,14</b>	<b>2990,81</b>	<b>3717,57</b>
1. Coparticipación	1314,13	1308,02	1625,86
2. Comisiones bancarias	0,09	0,11	0,14
3. Compensación y nivelación	989,31	932,26	1158,79
4. Comisiones bancarias	0,02	0,03	0,03
5. Renta Dignidad	622,60	750,40	932,74
<b>TOTAL</b>	<b>6737,97</b>	<b>6515,41</b>	<b>7540,85</b>
<b>TOTAL sin Renta Dignidad</b>	<b>6115,37</b>	<b>5765,01</b>	<b>6608,11</b>
<b>TOTAL (En porcentaje del PIB)</b>	<b>5.58%</b>	<b>4.99%</b>	<b>5.22%</b>
<b>TOTAL sin Renta Dignidad (En porcentaje del PIB)</b>	<b>5.07%</b>	<b>4.41%</b>	<b>4.58%</b>
<b>Variación con Renta Dignidad</b>		<b>-3%</b>	<b>16%</b>
<b>Variación sin Renta Dignidad</b>		<b>-6%</b>	<b>15%</b>
<b>Variación en porcentaje del PIB con Renta Dignidad</b>		<b>-0,6%</b>	<b>0,2%</b>
<b>Variación en porcentaje del PIB sin Renta Dignidad</b>		<b>-0,7%</b>	<b>0,2%</b>

**- Escenario 3:**

Las proyecciones se realizan en base al promedio de los dos escenarios anteriores, con lo que se pretende atenuar los extremos presentados más arriba. En ese sentido, los resultados indican que las transferencias del gobierno central a los municipios, durante el año 2009, sufrieron una caída de 0,7 puntos del PIB.

El año 2010, en tanto, si bien el efecto de la crisis es menor, aún se proyecta un impacto negativo, el cual se refleja en los resultados que indican que las transferencias variarán negativamente 0,5 puntos del PIB.

**Transferencias de recursos de origen nacional a municipios (por concepto, en millones a precios corrientes) - I Parte**

CONCEPTO	2008	2009	2010
<b>COPARTICIPACION TRIBUTARIA</b>	<b>3596,27</b>	<b>3225,6</b>	<b>3128,8</b>
1. Cuenta principal (liquido)	3227,35	2894,4	2807,6
2. Comisiones bancarias	9,30	8,6	8,4
3. SUMI (Seguro Universal Materno Infantil)	358,65	321,7	312,0
4. Comisiones bancarias	0,98	0,9	0,9
<b>LEY DEL DIÁLOGO 2000</b>	<b>215,56</b>	<b>299,0</b>	<b>343,8</b>
1. Salud	21,62	29,9	25,4
2. Comisiones bancarias	0,03	0,0	0,0
3. Educación	43,23	59,8	50,8
4. Comisiones bancarias	0,06	0,1	0,1
5. Infraestructura	150,40	209,0	177,6
6. Comisiones bancarias	0,21	0,2	0,2

**Transferencias de recursos de origen nacional a municipios (por concepto, en millones de bolivianos corrientes) - II Parte**

CONCEPTO	2008	2009	2010
<b>IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS</b>	<b>2926,14</b>	<b>2920,5</b>	<b>2769,8</b>
1. Coparticipación	1314,13	1277,7	1211,8
2. Comisiones bancarias	0,09	0,1	0,1
3. Compensación y nivelación	989,31	909,8	862,8
4. Comisiones bancarias	0,02	0,0	0,0
5. Renta Dignidad	622,60	732,8	695,0
<b>TOTAL</b>	<b>6737,97</b>	<b>6445,1</b>	<b>6242,5</b>
<b>TOTAL sin Renta Dignidad</b>	<b>6115,37</b>	<b>5712,2</b>	<b>5547,5</b>
<b>TOTAL (En porcentaje del PIB)</b>	<b>5.58%</b>	<b>4.93%</b>	<b>4.32%</b>
<b>TOTAL sin Renta Dignidad (En porcentaje del PIB)</b>	<b>5.07%</b>	<b>4.37%</b>	<b>3.84%</b>
<b>Variación con Renta Dignidad</b>		<b>-4%</b>	<b>-3%</b>
<b>Variación sin Renta Dignidad</b>		<b>-7%</b>	<b>-3%</b>
<b>Variación en porcentaje del PIB con Renta Dignidad</b>		<b>-0,6%</b>	<b>-0,6%</b>
<b>Variación en porcentaje del PIB sin Renta Dignidad</b>		<b>-0,7%</b>	<b>-0,5%</b>

Realizando un análisis comparativo de los tres escenarios propuestos con anterioridad, se concluye que la crisis iniciada el año 2008 no es transitoria, y aún el año 2010 se notará su impacto, previendo un proceso de recuperación lento al igual que en la mayoría de los países. Asimismo, el efecto de la crisis, en términos de disminución de transferencias del gobierno central a los municipios, fue más intenso el año 2009 bajo estos tres escenarios, alcanzando en promedio una variación negativa de 0,7 puntos del PIB.

Las proyecciones para el año 2010 difieren para los tres escenarios. Por un lado, el gobierno de Bolivia, a través del Ministerio de Hacienda, proyectó una disminución de los recursos transferidos que alcanza a 20%. Bajo esta información la proyección del año 2010 indica que las transferencias caerán cerca de 1,2 puntos del PIB. Por otro lado, los resultados del escenario 2, que considera las proyecciones del FMI (de la variación del precio internacional del petróleo) y de la CEPAL respecto del crecimiento del PIB, tienen una visión más optimista en comparación a los resultados anteriores, puesto que se prevé una recuperación de las transferencias que alcanza a 0,2 puntos del PIB. No obstante esto, la recuperación proyectada (para el escenario 2) de las transferencias para el 2010 no sería suficiente para alcanzar los niveles registrados el año 2008 (en términos del PIB).

Por otro lado, las proyecciones del escenario 3 indican que las transferencias que recibirán los municipios en el año 2010 caerán en 0,5 puntos del PIB, en relación al año anterior.

Como se puede observar, el último escenario trata de atenuar las tendencias extremas de los escenarios anteriores y, si bien las condiciones de la economía nunca permanecen estables por el dinamismo en el que se opera, se tiende a creer que es el escenario 3 el más acertado en relación a lo que puede ocurrir en el futuro. Pese a esto, no se descartan los resultados de los otros dos escenarios propuestos.

A su vez, cabe recalcar que el impacto será mayor sobre los municipios más pobres, en el sentido que una disminución de recursos en un 7% (en promedio en términos nominales) afecta en mayor proporción a los municipios más dependientes de los recursos transferidos (como los municipios pertenecientes a los departamentos de Pando, Potosí y Beni).

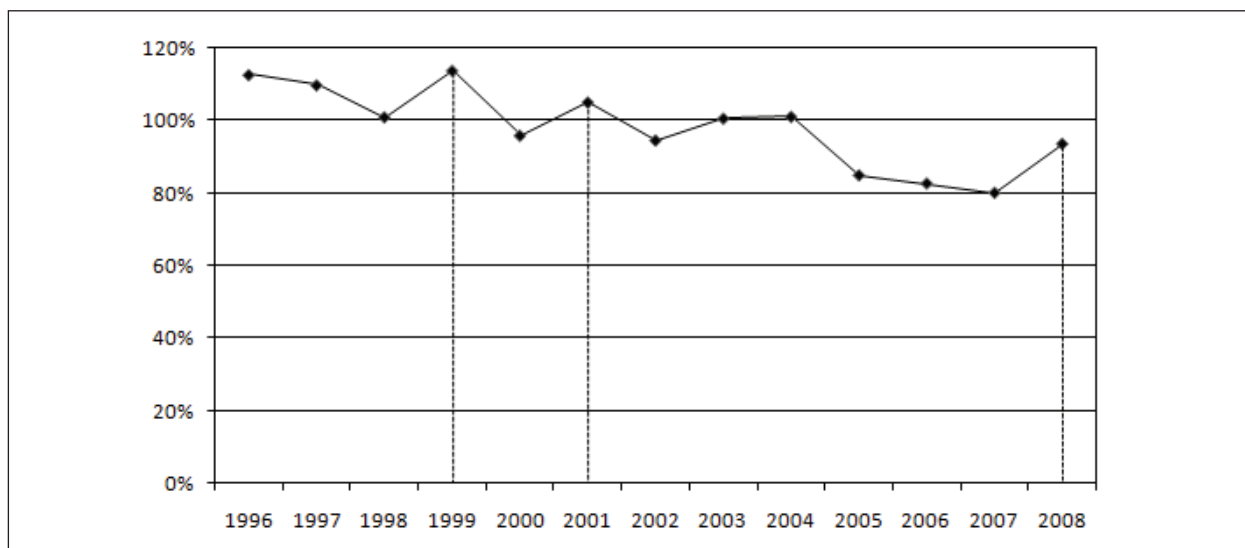
## 2. Análisis de la gestión municipal

Desde las primeras contribuciones de Pressman y Widawsky (1973, en Merry y Thoenig) quedó establecido que la implementación de las políticas públicas puede alterar de manera sensible lo que haya resultado del proceso de formulación y diseño. Es por esto que la gestión adquiere una importancia decisiva en los resultados de las políticas públicas.

Un aspecto central de la gestión es la capacidad de ejecución presupuestaria, motivo por el cual esta sección examina dicha materia.

En este contexto, se analiza la ejecución presupuestaria de los municipios realizando una analogía entre los recursos que efectivamente gastan en función de los ingresos disponibles y las épocas de crisis internacionales (crisis brasilera 1999, crisis argentina 2001 y crisis financiera 2008). Hecho este ejercicio se concluye que los municipios gastaron más en estos años, tal como lo muestra el siguiente gráfico, lo que pone de manifiesto una aparente correlación entre estas variables.

**Gráfico 1: Porcentaje de recursos gastados efectivamente por los municipios en función de los ingresos disponibles**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Este no es el único factor que influye en la ejecución de los recursos municipales. Por ello, a continuación se analizan datos vinculados a la ejecución presupuestaria a nivel municipal, al igual que los saldos en las cuentas fiscales, con el objetivo de evaluar la gestión municipal.

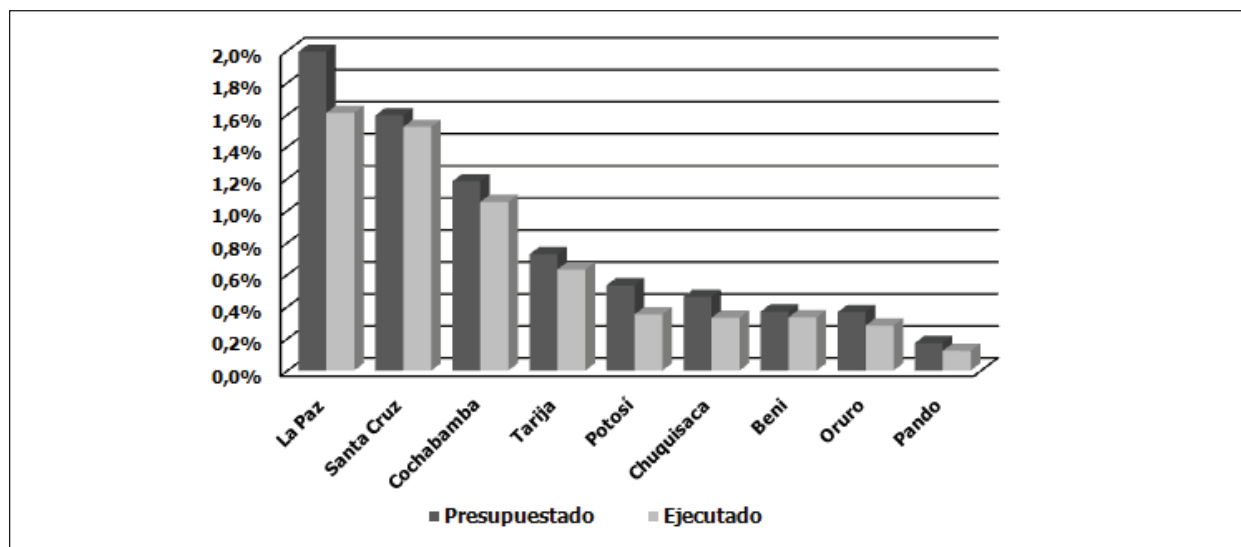
El año 2008, tal como lo muestra el Gráfico 2, se evidencia una baja ejecución de gastos con respecto a lo presupuestado en los 327 municipios. Esto puede sentar un precedente para concluir y concordar con lo manifestado por diferentes autoridades públicas en Bolivia (Presidente del Banco Central, Viceministro de Tesoro y Crédito

Público, y Director de Política Tributaria) en relación a que hasta la fecha la crisis no ha tenido un impacto muy fuerte a nivel municipal, puesto que la reducción de las transferencias en 7%, en términos nominales, se encuentra dentro del rango de los ingresos no ejecutados por los gobiernos municipales.

En ese sentido, es posible que el impacto de la crisis en los municipios se perciba a mayor escala entre los años 2010 y 2011, siempre que las condiciones económicas internacionales se agraven.

Datos de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM, 2008), por su parte, indican que los gobiernos municipales ejecutaron el 72,3% de la inversión pública proyectada en el Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2008. Es decir, los 327 gobiernos municipales ejecutaron el 84,3% de sus ingresos totales durante el 2008, tanto por concepto de transferencias (Coparticipación Tributaria, HIPC II e IDH) e ingresos propios (impuestos a inmuebles, vehículos, tasas, patentes y otros), así como por otros ingresos (préstamos, donaciones y otros).

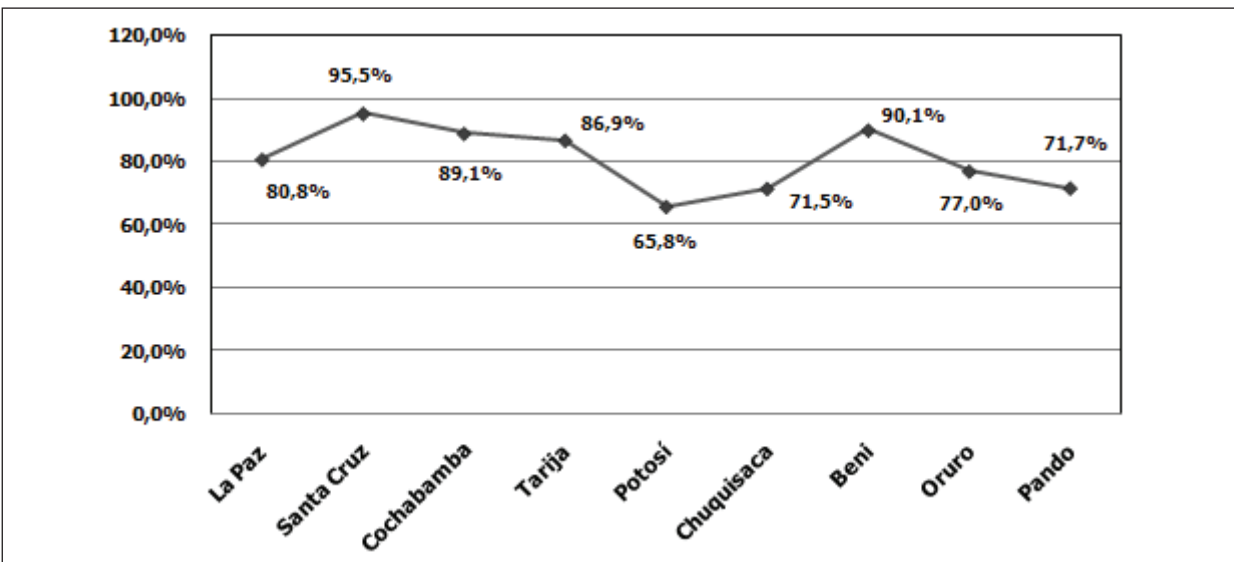
**Gráfico 2: Gráfico comparativo entre lo presupuestado y lo ejecutado 2008, Municipios por departamento (En porcentaje del PIB)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Tal como muestra el Gráfico N° 3, durante el 2008 los municipios de los departamentos de Santa Cruz y Beni fueron los que tuvieron una mayor ejecución presupuestaria, la que alcanzó a 95,5% y 90,1%, respectivamente. En contraste con esto, los municipios de los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Pando fueron los que ejecutaron menos recursos alcanzando a 65,8%, 71,5% y 71,7%, respectivamente.



**Gráfico 3: Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado (al 31 de enero de 2009)**

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Cabe destacar que de los 7.524 millones de bolivianos ejecutados por los 327 gobiernos municipales, sólo el 12% (Bs. 888 millones) se utilizó para gastos corrientes relacionados con el mantenimiento del personal, pago de servicios y compra de materiales necesarios para el funcionamiento administrativo de las alcaldías (el 88% de recursos restantes se destinó a inversión).

Junto con lo anterior, cabe mencionar que el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2009 planteó, entre otras cosas, la reversión al Estado de los fondos que las instituciones del sector público mantenían en caja y bancos, es decir, que no se hubieran ejecutado ni desembolsado.

El proyecto de ley del PGN 2009 instruye en su artículo 14: “Se autoriza al Ministerio de Hacienda realizar la reversión automática de aquellos saldos en caja y bancos, con fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN), cuando los mismos no hayan sido ejecutados ni devengados al cierre de una gestión fiscal (31 de diciembre de cada año)”. El documento añade que “para el efecto se creará una cuenta especial para que estos recursos sean reasignados en prioridades gubernamentales”.

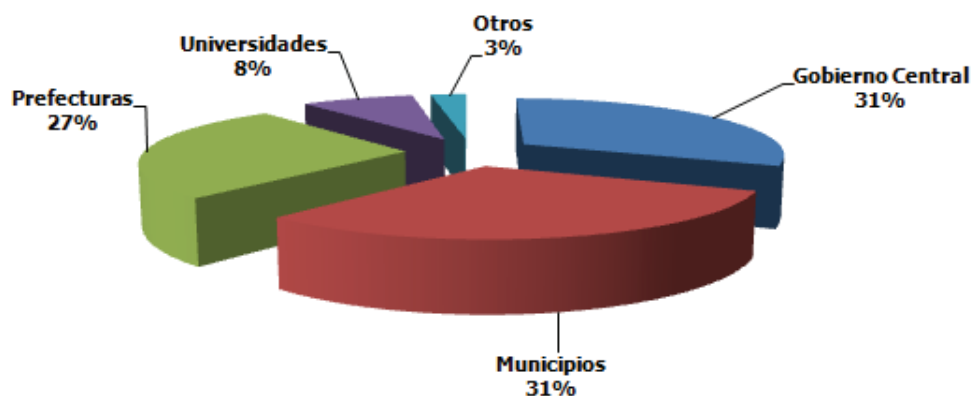
Hasta entonces, si alguna entidad del sector público no ejecutaba todos los recursos asignados, éstos se consignaban en el presupuesto de la siguiente gestión. Sin embargo, de acuerdo a las últimas disposiciones, el Poder Ejecutivo pretende que se alcance la máxima eficiencia en el uso de los recursos, agilizando la inversión pública de las alcaldías y prefecturas.

Al respecto, el economista Julio Linares (La Prensa, noviembre de 2008) aclaró que un factor influyente en la baja ejecución de recursos es el retraso en la aprobación de los presupuestos reformulados de cada gestión, junto con los procesos burocráticos. En general, el proceso de aprobación de cualquier proyecto demora entre dos y tres meses, con lo cual, en muchos casos, las entidades deben postergar las obras hasta una siguiente gestión.

De aquí que la medida implementada por el gobierno central afectará principalmente a los municipios rurales y a las prefecturas con menor capacidad administrativa, y no así a las alcaldías de ciudades capitales o a prefecturas grandes como las de Santa Cruz, La Paz o Cochabamba.

Por otro lado, como se observa en el Gráfico N° 4, los saldos correspondientes a la totalidad de las entidades públicas -durante el año 2008- ascienden a Bs. 10.577 millones. De este monto, Bs. 3.228 millones corresponden a saldos de los gobiernos municipales (31%) igualando los saldos del gobierno central. Las prefecturas, por su parte, disponen de Bs. 2.883 millones (27%) y las universidades, de Bs. 883 millones (8%).

**Gráfico 4: Saldos en cuentas fiscales por institución (En % del total)**



Fuente: Federación de Asociaciones Municipales (FAM).

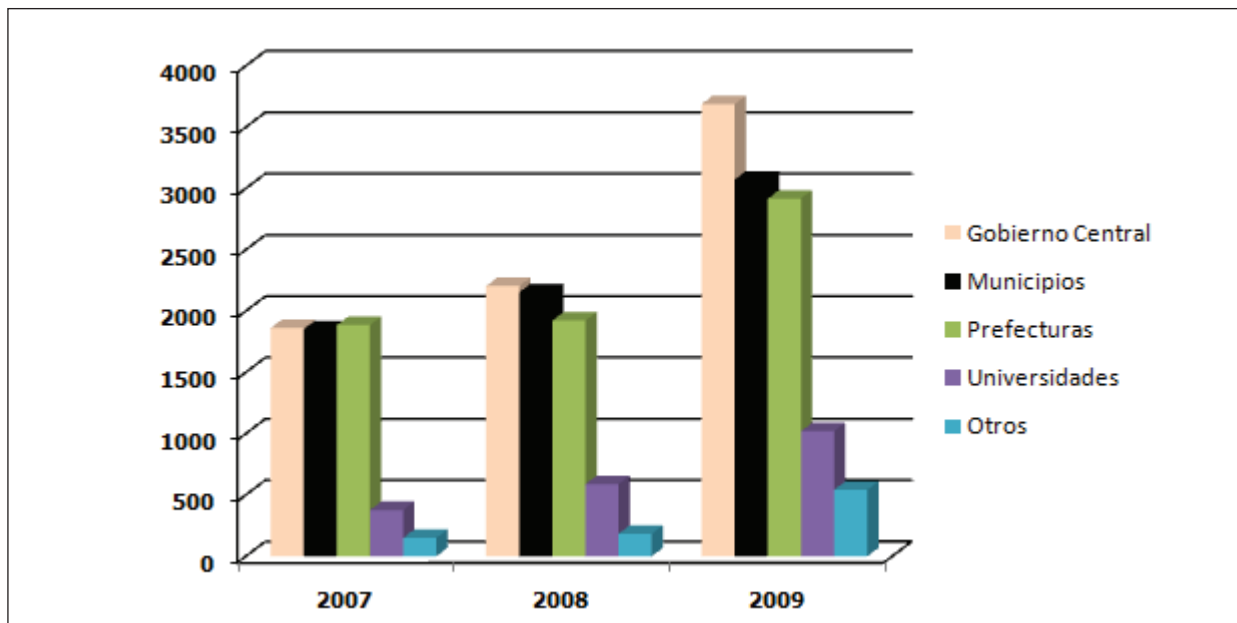
Durante el periodo 2007-2009 (a agosto de cada año), los saldos en caja y bancos también crecieron en forma significativa, principalmente debido al considerable aumento de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y a las elevadas recaudaciones impositivas, gracias al crecimiento de la economía boliviana. En este punto, no hay que dejar de mencionar que el crecimiento de estos saldos también se relaciona con la deficiente capacidad de gestión reflejada en el bajo nivel de ejecución presupuestaria.

Considerando que los ingresos de los gobiernos municipales crecieron significativamente a partir del año 2005 con la incorporación del IDH, los saldos en caja y bancos también tuvieron un incremento importante. Este hecho cuestiona la capacidad de gestión de los distintos niveles de gobierno, ya que en todos los casos los saldos en caja y bancos aumentaron en más del 50%. El gráfico N° 5 muestra la evolución de la acumulación de los saldos en cuentas fiscales de los diferentes niveles de gobierno y otras entidades públicas. En él se observa que los municipios casi duplicaron sus cuentas fiscales de agosto de 2007 a agosto de 2009<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Esta comparación está hecha a agosto de cada año. Por contar con información preliminar el año 2009, cabe recalcar que los saldos en caja y bancos -a diciembre de cada año (2007-2008)- son menores para cada nivel de gobierno.

Al realizar análisis de los saldos en cuentas fiscales municipales es necesario no caer en generalizaciones, debido a las evidentes diferencias entre los municipios. Estas van desde el tamaño territorial y poblacional, hasta diferencias vinculadas con características de clima, tierra y lengua, entre otros.

**Gráfico 5: Evolución de la acumulación de saldos en cuentas fiscales a nivel de instituciones públicas (En millones de bolivianos)**



Fuente: FAM.

En este marco, se realiza un primer nivel de análisis por categoría municipal, tomando en cuenta las diferencias de población entre municipios.

Así, el Cuadro 5 muestra que en la gestión del año 2009 los municipios aumentaron el saldo en cuentas fiscales en más de 40%, junto con identificar diferencias entre cada categoría municipal. Los municipios más pequeños (categoría A) fueron aquellos que tuvieron el mayor incremento (57%) de los saldos en las cuentas fiscales, en tanto que los municipios con categoría C tuvieron un incremento de 50%. Por otra parte, los municipios más grandes (categoría D) fueron los que menos incrementaron sus saldos en las cuentas fiscales (su aumento se tradujo en un 36% entre agosto de 2008 y agosto de 2009).

**Cuadro 5: Variación en saldos fiscales municipales por categoría municipal 2008-2009 en millones de bolivianos**

Categoría Municipal	Saldos en cuentas fiscales			Comp. % 2008	Comp. % 2009	Nº de Mun. por categoría	Prom. saldo por Mun. (2009)	Pobl.** 2009 por categoría	Saldo per cápita por categoría 2009
	2008	2009	Variación						
<b>A</b>	72,18	113,87	58%	3%	4%	84	1,36	263.491	432,16
<b>B</b>	362,77	537,33	48%	17%	17%	137	3,92	1.469.833	365,57
<b>C</b>	563,12	848,74	51%	26%	28%	89	9,54	2.701.718	314,15
<b>D</b>	1154,31	1572,21	36%	54%	51%	17	92,48	5.792.244	271,43
<b>Total</b>	<b>2152,37</b>	<b>3072,15</b>	<b>43%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>327</b>	<b>9,39</b>	<b>10.227.286</b>	<b>345,83</b>

Datos preliminares a agosto de cada año  
 \*\* Proyección del INE

Fuente: FAM, en base a información proporcionada por el Ministerio de Hacienda.

Junto con lo anterior, también se observan las diferencias en saldos de cuentas fiscales entre categorías municipales. En términos per cápita, por ejemplo, se puede ver que los municipios más grandes son los que menos recursos tienen en sus cuentas (Bs. 271 por habitante). Algo inverso ocurre con los municipios más pequeños que son aquellos que tienen una mayor cantidad de recursos per cápita en sus cuentas (Bs. 432, casi el doble que en el caso anterior).

De esta manera, se evidencia una posible mayor capacidad de ejecución de recursos de los municipios más grandes, ya que no sólo son los municipios con menos saldos por habitante sino que también se trata de los municipios que aumentaron en menor proporción el saldo en sus cuentas fiscales.

**Cuadro 6: Variación en saldos fiscales municipales por departamento 2008-2009\* en Millones de Bs.**

Departamento	Saldo en cuentas fiscales			Composición % 2008	Composición % 2009
	2008	2009	Variación		
La Paz	451,9	616,44	36,4%	21%	20,1%
Cochabamba	417,0	661,55	58,6%	19%	21,5%
Santa Cruz	385,0	450,19	16,9%	18%	14,7%
Tarija	258,5	362,95	40,4%	12%	11,8%
Potosí	246,0	367,8	49,5%	11%	12,0%
Chuquisaca	179,4	273,22	52,3%	8%	8,9%
Oruro	139,1	230,35	65,6%	6%	7,5%
Beni	50,4	63,73	26,5%	2%	2,1%
Pando	24,9	45,92	84,3%	1%	1,5%
<b>Total</b>	<b>2152,4</b>	<b>3072,15</b>	<b>42,7%</b>	<b>100%</b>	<b>100,0%</b>

\* Información preliminar a agosto.

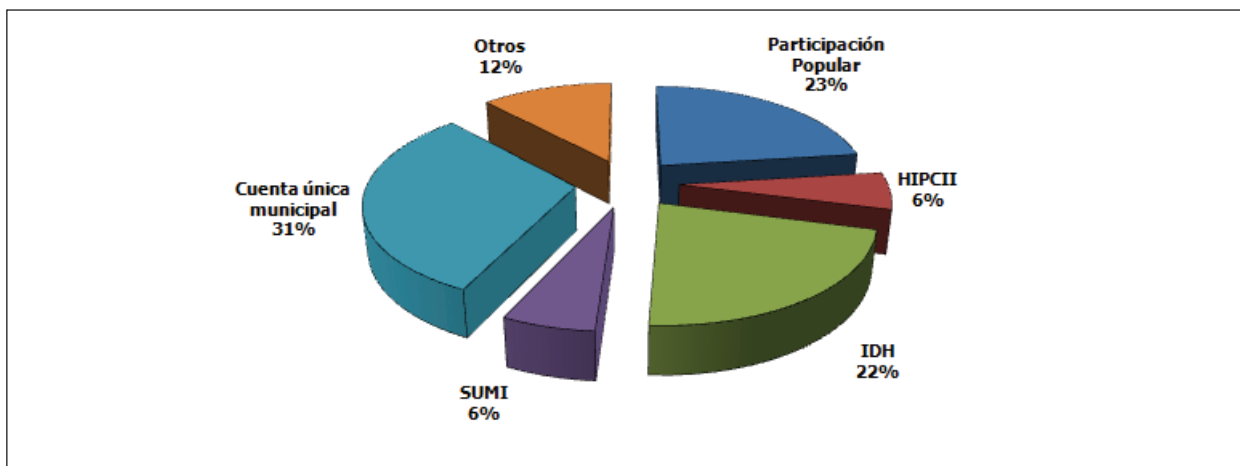
Fuente: FAM.

El Cuadro 6 muestra la situación de los saldos en cuentas fiscales de los gobiernos municipales por departamento. En él se observa que los municipios del departamento de Santa Cruz aumentaron en menor proporción sus saldos en cuentas fiscales (17%), seguidos de los municipios pertenecientes a Beni (26%) y La Paz (36%). Por otro lado, los municipios pertenecientes a los departamentos de Pando (84%), Oruro (66%) y Cochabamba (59%) fueron los que tuvieron un mayor aumento en este ítem.

El análisis previo destaca que alrededor del 70% de la totalidad de los recursos municipales en las cuentas fiscales -a agosto del 2009- no son de libre disponibilidad, debido a que dichos recursos ya están comprometidos o sólo deben ser destinados a ciertos rubros de inversión normados por ley, entre ellos, el gasto destinado al Seguro Universal Materno Infantil (SUMI)<sup>14</sup>.

Los recursos municipales en cuentas fiscales que se consideran de libre disponibilidad son aquellos que se encuentran en la cuenta única municipal, poco más del 30%, lo que se traduce en alrededor de Bs. 950 Millones de disposición inmediata para los municipios.

**Gráfico 6: Distribución porcentual de los saldos en cuentas municipales**



Fuente: FAM.

14 Ley N° 2426 del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), cuyo propósito es el de disminuir de manera sostenible la morbilidad materna e infantil. El financiamiento del SUMI tiene 3 fuentes:

- a) Del Tesoro General de la Nación para los recursos humanos del sector público y con sus recursos propios para el sector de la Seguridad Social de corto plazo o establecimientos adheridos bajo convenio.
- b) Impuestos nacionales de Coparticipación Tributaria Municipal para pago por prestaciones otorgadas, de acuerdo a la siguiente gradualidad: 7% el 2003, 8% el 2004, y 10% a partir de 2005 en adelante (del 100%).
- c) Fondo Solidario Nacional cuyos recursos provienen de la Cuenta Especial del Diálogo Nacional 2000 (Recursos HIPC II de alivio a la deuda externa), en la misma gradualidad anterior. Se otorga a demanda, cuando los recursos de Coparticipación Tributaria Municipal son insuficientes para cancelar a los establecimientos de salud. Con estos recursos se elimina el pago intermunicipal y entre establecimientos (Ley N° 2426, 2002).

Si bien se registra una baja ejecución de recursos a nivel municipal, se concluye que su existencia depende de varios factores tales como una ineficiente gestión municipal, el retraso en la aprobación de presupuestos y el inusitado aumento de transferencias a los municipios (durante los últimos años) provocado por el aumento en los ingresos por concepto de hidrocarburos.

Junto con lo anterior, también se observa que los gobiernos municipales, en promedio, aumentaron el saldo de sus cuentas fiscales, lo que permite pensar que aún falta mejorar la gestión no sólo a nivel municipal sino que también a nivel de gobierno central.

El siguiente acápite intenta proponer lineamientos de políticas públicas enmarcadas básicamente en dos tópicos: uno referido a la crisis y otro relacionado al desarrollo municipal, a través de una mejor gestión en este nivel de gobierno.

## VI. Lineamientos de políticas públicas

Sobre la base de la opinión de un conjunto de expertos nacionales e internacionales entrevistados<sup>15</sup>, este capítulo propone una serie de lineamientos de políticas públicas que consideran la coyuntura por la que atravesó Bolivia producto de la crisis financiera internacional y de las características sociopolíticas del país.

La diversidad municipal en Bolivia es una realidad sumamente interesante, cuyo análisis constituye un desafío para quienes incursionan y se interesan en el estudio de este nivel de gobierno. Este se transforma en un escenario privilegiado para la articulación de iniciativas dirigidas a promover, diseñar y construir las bases para el desarrollo económico, lo que a su vez, permite reducir las disparidades intra e intermunicipales para así lograr un desarrollo social más equilibrado del país.

En ese entendido se propone que las políticas públicas a implementar estén enmarcadas en los siguientes criterios:

- **Políticas públicas cuyos objetivos sean, por un lado, minimizar los efectos de la crisis y, por otro, generar crecimiento y desarrollo a nivel municipal**
  - Mayor productividad del gasto público
  - Resguardo de la equidad
  - Fomento a la economía local
  
- **Políticas públicas enfocadas al gobierno central, con el fin de reforzarlas**
  - Transparencia del gasto público
  - Fortalecimiento de la institucionalidad democrática
  - Fondo de estabilización
  - Pacto Fiscal

### 1. Mayor productividad del gasto público

La intervención del Estado debe orientarse a focalizar sus acciones en aquellos sectores de la población cuyos indicadores de desarrollo humano los ubican en un rango de alta vulnerabilidad. El gasto en educación, por su impacto de mediano plazo, juega un rol clave a la hora de generar externalidades positivas en términos de inclusión social y participación en la actividad económica. La mejora de infraestructura básica de servicios también opera como un articulador para emprendimientos público-privados que generan oportunidades de empleo. En salud, en tanto, será decisivo orientar los esfuerzos en acciones de prevención antes que en la atención.

---

15 Para más detalle revisar documento original del estudio.

El correcto otorgamiento de incentivos al acceso y la provisión de educación y salud, así como la entrega de servicios básicos, son fundamentales para preservar el acceso de la mano de obra a oportunidades sostenibles y reales de empleo.

A lo largo del análisis de este estudio se identificó la baja ejecución presupuestaria a nivel municipal, en al menos el entendido tan importante como elegir los conceptos adecuados de gasto en cada momento (a la manera en qué y cómo se ejecuta dicho gasto). La calidad del gasto, a partir de consideraciones sobre la eficiencia y la eficacia, es fundamental a la hora de evaluar el impacto de las intervenciones públicas.

En ese sentido, se recomienda a los gobiernos subnacionales que consoliden criterios de eficiencia en su administración, a través de la corresponsabilidad en las organizaciones públicas, la flexibilización de los procesos administrativos, la transparencia y la coordinación entre niveles de gobierno que permitan mejorar la eficiencia de la gestión. El ejercicio de estas prácticas se verá potenciado con la actuación de los gestores públicos, por medio de la transparencia sometida a criterios de evaluación pública que permitan establecer incentivos que incrementen la productividad.

## **2. Resguardo de la equidad**

Ronald Dworkin (2000), el filósofo-político norteamericano y mayor exponente mundial del ‘liberalismo igualitario’, ha considerado a la equidad como ‘la virtud soberana’, íntimamente ligada con el respeto a la dignidad de todas las personas. La equidad representa el fundamento último de la democracia que se traduce en que la mayoría deba formar parte en la toma de decisiones que afecten al conjunto de la colectividad. Desde otra perspectiva, la equidad está vinculada al carácter esencialmente cooperativo entre niveles de gobierno, en el ámbito político, social y económico.

En este contexto, resulta fundamental detenerse y dar una mirada a la situación de Bolivia, en el marco de un proceso mundial de modernización y globalización.

El problema de la discriminación y exclusión en Bolivia, país multicultural, multilingüe y multiétnico es un problema estructural que se arrastra desde hace varios siglos. En este escenario, el Gobierno General es el que tiene un rol importante a través del gasto social como fuente de distribución de ingresos, dirigido especialmente a la inversión en capital humano, salud e infraestructura.

Tal como lo recomendaban los expertos internacionales entrevistados es necesario implementar políticas públicas compensatorias, pero focalizadas en los grupos más vulnerables, a través de transferencias condicionadas que mejoren la calidad de atención en salud básica, media y superior, así como en educación básica, media y superior centradas en reducir las brechas intra e interniveles de gobierno.



### 3. Fomento a la economía local

Una de las labores más fuertes de los municipios debe ser velar por el fomento de la economía local. Para ello, se propone la elaboración de planes de desarrollo integral municipal a corto, mediano y largo plazo, en el que se prioricen las necesidades de la población en cuanto a infraestructura y servicios públicos, y en el que se le dé un papel protagónico al desarrollo económico local. En este sentido, los municipios deberán asumir el rol de facilitadores y promotores de este plan.

A corto plazo, se aconseja enfocar el trabajo en satisfacer las necesidades sobre servicios públicos: agua potable, drenajes, carreteras, educación, remodelación de escuelas y salud. Para ello, los municipios debieran aportar los recursos y el soporte técnico necesarios, mientras que la comunidad se involucra a través del aporte de la mano de obra. Este proceso generaría una participación real de la población, logrando así mejorar el capital social<sup>16</sup>.

A mediano plazo se recomienda concentrar el trabajo en la generación de fuentes de empleo, mejorar los ingresos municipales y sobre todo modernizar la gestión municipal.

A largo plazo, en tanto, se propone implementar un programa intermunicipal que permita vigorizar la inversión buscando, además, la activación y reactivación económica de los sectores potenciales de cada municipio.

En ese sentido, las municipalidades no sólo deben ser entes prestadores de servicios sino que deben velar por el bienestar común y el fomento de la economía local transformándose en gestores de desarrollo en conjunto con la comunidad.

Con tal fin, la gestión municipal debe facilitar procesos de capacitación en sectores claves en los que se puedan desempeñar de la mejor manera (agricultura y turismo, entre otros) para lo cual se pueden establecer alianzas intermunicipales que permitan un desarrollo conjunto.

Además, es función del gobierno entablar contactos con instituciones de financiamiento como una manera de promover la empresariedad.

Otro aspecto relevante de la gestión municipal es la de preservar la identidad cultural indígena del municipio, lo cual también se percibe como un elemento que se debe promocionar con el fin de atraer al turismo.

---

16 La CEPAL (2001) define al capital social como el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Las Naciones Unidas (en CIES, 2006) señala cuatro dimensiones básicas del capital social:

- a) Clima de confianza al interior de una sociedad (gobierno, Congreso, Poder Judicial, autoridades diversas, asociaciones y ciudadanos).
- b) Capacidad de asociatividad (hacer las cosas en conjunto, hacer alianzas).
- c) Conciencia cívica (actitud de la gente sobre lo colectivo: impuestos, parques e inmuebles, entre otros).
- d) Valores éticos (respeto por uno y por los demás, responsabilidad).

Estas cuatro dimensiones se interrelacionan entre sí condicionándose mutuamente.

Los actores locales cuentan con una visión conjunta del desarrollo de su municipio, por lo que resulta necesario que las comunidades se apropien del plan de desarrollo integral municipal a través de un real involucramiento en su implementación (autogestión).

La transparencia en la gestión municipal es fundamental, ya que genera confianza y participación en la comunidad. Esto se puede lograr por medio de un proceso de rendición de cuentas y de auditoría social permanente, incrementando así las posibilidades de sostenibilidad de los procesos iniciados.

#### **4. Transparencia del gasto público**

Para conocer la magnitud real del gasto público, su distribución y sus efectos se deberían tomar en cuenta aspectos relacionados con su transparencia, en el marco de los siguientes criterios:

- La gobernabilidad es un aspecto clave en el desarrollo de un país, por lo que se debe promover una activa participación de quienes tienen a su cargo la administración de recursos públicos. Por este mismo motivo es importante promover la coordinación entre los niveles de gobierno.
- La distribución de los recursos es otro de los factores esenciales que, a través de la coordinación, permitirá reducir las brechas de desigualdad intra e interniveles de gobierno permitiendo, además, determinar la correspondencia de la jerarquización del gasto y su eficiencia.
- La transparencia del gasto público también se vincula a la evaluación de políticas y programas, a través de la medición de impacto. La evaluación de resultados lleva a crear una base informativa sobre los impactos de los programas públicos, a fin de medir su rentabilidad social.

La evaluación de los resultados de políticas es aún un tema poco desarrollado en Bolivia. En ese sentido, se sugiere incorporar indicadores de desempeño y de gestión, que permitan un constante feedback con la administración pública, buscando un eficiente y eficaz uso de los recursos públicos a favor de la ciudadanía.

La relevancia pública de lo recomendado anteriormente es una tarea incuestionable que el Estado debe de aplicar a corto plazo, a través de todos sus niveles de gobierno, con el fin de mejorar el control y así maximizar la acción pública.

## 5. Fortalecimiento de la institucionalidad democrática

En línea de lo que recomienda el diputado Fernando Messmer es necesario lograr una institucionalidad democrática que dé seguridad jurídica y certeza al país.

A partir de la aprobación del nuevo texto constituyente, un pacto social fundamental realizado a principios del año 2009 se sentaron las bases de nuevas reglas que regularon aspectos esenciales, al tiempo de asentar las bases sobre las cuales se edifica todo el andamiaje institucional. Es así como se definieron las libertades y los derechos de los ciudadanos, la forma de gobierno, sus órganos esenciales, las instituciones fundamentales que conforman el aparato público y sus atribuciones. Respetar la Constitución y los procesos que de ella se derivan es la clave de la seguridad jurídica.

A pesar del pacto social expresado con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, actualmente existe una fuerte debilidad institucional generada por la falta de coordinación y elevada heterogeneidad a nivel político, social y económico entre la región oriental y occidental del país.

En ese sentido, se recomienda una mayor coordinación entre los *stakeholders*, entre ellos, el Poder Ejecutivo, los gobiernos subnacionales, las entidades públicas autónomas, el Congreso y la sociedad civil, con el fin de regular el funcionamiento del Estado como un todo. Esto con el objetivo último y principal de añadir valor público a los bienes y servicios que el ciudadano adquiere y/o consume.

## 6. Fondo de estabilización

Los ingresos extraordinarios que percibe el país por la exportación de hidrocarburos inducen a pensar en la creación de un fondo de estabilización que permita prevenir o minimizar eventuales impactos de crisis económicas futuras y sus consecuencias para el resto de la economía.

La idea detrás de la creación de un fondo, tal como lo hizo Chile, es financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública contribuyendo a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial, así como por la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos y otras fuentes.

Rigobón (2005) establece cinco criterios para el diseño de un fondo de estabilización, de los cuales el presente trabajo identifica a cuatro de ellos como los más relevantes. (1) **Mecanismo de estabilización.** Es decir, implementar una regla de ahorro. En otras palabras, si el precio actual está por debajo del precio de referencia se ahorra la diferencia. Si bien esta es la práctica común es importante resaltar que la teoría económica predice que la regla debería ser una regla de gasto y no de ahorro. (2) **Gobernabilidad.** El primer aspecto en el cual difieren reglas de ahorro y reglas de gasto es en el de la gobernabilidad. Este quizás es el menos importante de los criterios desde el punto de vista teórico, pero es un aspecto crucial desde el punto de vista práctico. En general, los fondos de estabilización que utilizan reglas de gasto operan de la siguiente manera: si el precio del petróleo está por debajo

de  $x$ , ahorra cierta proporción, y si está por encima, subsidia cierta proporción. Si existe una sola fuente de riesgo para el país, entonces son idénticas una regla de ahorro y una de gasto. (3) **Inversión de los fondos.** Identificar el mejor uso e inversión de los fondos ahorrados. (4) **Transferibilidad.** Por último, existe una pregunta sobre cómo los recursos serán transferidos entre el fondo y los agentes. En general, los fondos de estabilización se refieren al gasto fiscal y, por lo tanto, las transferencias entre los agentes privados y el Estado se hacen a través de impuestos y/o vía gasto público. El mecanismo debería funcionar como una tasa arancelaria que se ajusta con el precio del petróleo. En otras palabras, cuando el precio sube, la tasa arancelaria cae en forma automática; cuando el precio baja, la tasa arancelaria aumenta automáticamente.

El caso del Fondo de Estabilización Económico y Social chileno es un ejemplo de un fondo de estabilización exitoso que contempla el traspaso de recursos provenientes de la explotación del cobre a un fondo ligado a la regla de balance estructural. Los objetivos de este fondo son la estabilidad económica y la política contracíclica, lo que permite disponer de recursos en años con déficit efectivos. Con esto se logra una mayor estabilidad en la política social, ya que el gasto social no queda sujeto a las fluctuaciones del precio del cobre, teniendo mayor independencia respecto de los mercados internacionales.

En ese sentido, y en virtud del aumento de los ingresos fiscales generado por la recaudación del IDH, se hace necesario el análisis de cómo mantener el gasto asociado a estos nuevos ingresos.

Dado que el precio del gas natural se encuentra directamente asociado al comportamiento del precio del barril de petróleo (específicamente al Fuel Oil con distinto contenido de sulfuro), el mecanismo aplicado para suavizar el gasto debe considerar componentes de protección contra riesgos de caída en los precios del petróleo.

La creación de este fondo de estabilización debiera ser una prioridad a ser discutida en el marco del pacto fiscal ya iniciado.

En conclusión, los lineamientos de política propuestos con anterioridad abarcan temas generales, con el fin de establecer algunos elementos clave para promover el crecimiento y el desarrollo económico a nivel nacional. Esto, con el objetivo de tratar de evitar o minimizar impactos de futuras crisis, puesto que la última registrada, si bien no tuvo un impacto superior a nivel municipal, pudo haber deteriorado aún más la estructura económica de Bolivia.

## 7. Pacto fiscal

El pacto fiscal busca sobre todo garantizar la unidad nacional en base al consenso de políticas públicas que generen desarrollo, tratando de eliminar -o por lo menos minimizar- los desequilibrios financieros, económicos y sociales en Bolivia. Esto se debe enmarcar en criterios de equidad, uso eficiente de los recursos y acceso a bienes y servicios en la búsqueda de equidad horizontal, a través de una compensación regional y sectorial.

Este proceso tuvo su inicio el año 2009, a partir de un análisis propuesto por la Federación de Asociaciones Municipales (FAM-Bolivia). El Gobierno, las prefecturas y los municipios anunciaron su predisposición de avanzar

en la construcción de un “pacto fiscal” sobre la base de la discusión y uso eficiente de los ingresos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

La propuesta gubernamental incluye la necesidad de otorgar una compensación a las regiones que no perciben regalías por hidrocarburos y, por otra parte, la FAM propone un “pacto fiscal” a partir de un cambio en la estructura de la administración estatal que permita que los recursos del país se utilicen en forma eficiente a nivel nacional, departamental y municipal, con la posibilidad de generar indicadores de impacto en el desarrollo.

En ese sentido, y dado que ya existe una concordancia entre los actores, la propuesta del pacto fiscal se debe concebir como un fin en sí mismo para generar desarrollo y no como un medio.

Los lineamientos de políticas planteados con anterioridad tratan de establecer criterios clave a la hora de formular políticas públicas y consideran elementos de coyuntura actual que requieren de un constante trabajo, evaluación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Además, permiten, por un lado, minimizar los efectos de la actual crisis financiera y estar eventualmente mejor preparados ante las crisis que puedan darse en un futuro, y, por el otro, intentan promover crecimiento y desarrollo interniveles de gobierno, a través de medidas que los participantes en este proceso (gobierno, prefecturas, municipios, políticos, y ciudadanía) necesitan evaluar con anticipación y seriedad. Estos lineamientos se estipulan sobre la base de aspectos centrales de gestión pública que incluyen los elementos de gobernabilidad, transparencia, evaluación y mejoramiento continuo del uso de recursos a través del *accountability*, entre otros.

## VII. Conclusiones y recomendaciones

La crisis financiera internacional desatada el tercer trimestre de 2008 encontró a Bolivia en una favorable posición financiera, con altos montos de reservas internacionales netas, crecientes niveles de depósitos del público en el sistema financiero, baja dependencia del financiamiento externo y un moderado crecimiento del crédito privado.

Pese a esto, el sector externo de la economía boliviana no fue inmune a los choques adversos en los precios de sus principales bienes de exportación. Tal fue el caso de los cambios en la demanda externa y en los precios internacionales de productos primarios, como el gas natural y los minerales que impactaron de manera adversa en el balance externo. La elevada dependencia fiscal de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales (gas natural y minerales) configuró el escenario característico de la *enfermedad holandesa* en una economía que en el largo plazo, ante la elevada vulnerabilidad de su sector externo, podría tornarse en una economía inestable, dado que el financiamiento de sus gastos se encuentra fuertemente vinculado al desempeño de los precios del petróleo y del gas natural.

En tal sentido, el análisis del sistema de transferencias intergubernamentales en Bolivia mostró que los recursos del IDH, a partir del año 2005, se transformaron en una fuente importante de ingresos para los municipios. En efecto, desde ese año se observó un incremento cercano al 50% de los recursos transferidos, lo que generó un aumento considerable de la inversión municipal en infraestructura educativa, salud y servicio social.

La dependencia de los municipios respecto a estos recursos, sin embargo, provocó y provoca una elevada volatilidad de los ingresos municipales, situación que obedece a la evolución de los ciclos de precios de los hidrocarburos comercializados en el exterior.

Asimismo, el elevado desequilibrio horizontal intermunicipal genera mayores desigualdades, ampliando la brecha económica de desarrollo y de crecimiento entre las regiones. Esta situación afecta sobre todo a los municipios que pertenecen a áreas rurales (en comparación con los municipios capitales de departamentos), porque, al mismo tiempo, éstos son los que tienen una mayor dependencia de los recursos transferidos. Por último, las deficiencias de la gestión municipal en la prestación de servicios de salud, educación e infraestructura se ven acentuadas.

Una redefinición en la política de transferencias fiscales podría lograr una mayor “equidad horizontal” sobre la base a una equiparación de la capacidad fiscal entre los diferentes municipios. Esto compensaría a aquellos con menor capacidad de ingreso asegurando, al mismo tiempo, la ejecución de estos recursos y su buen uso (mediante un control y evaluación permanente).

Por otro lado, el análisis del impacto de la crisis financiera internacional en los tres escenarios considerados puso de manifiesto que la crisis tuvo un efecto adverso sobre el potencial de transferencias del gobierno central hacia los municipios, entre los años 2009 y 2010. Considerando los escenarios analizados, en promedio, el efecto en el año 2009 alcanzó a 0,7 puntos del PIB.

Las proyecciones para el año 2010, en tanto, presentaron un panorama diferente. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda (en base a los techos presupuestarios 2010) la caída de las transferencias alcanzará a 1,2

puntos del PIB en comparación al año anterior. Otro es el caso que presenta el segundo escenario y que toma en cuenta proyecciones del precio del petróleo hechas por el FMI. Este organismo prevé una aparente recuperación de la economía, con lo cual las transferencias aumentarán 0,2 puntos del PIB en relación al año 2009. El tercer escenario, por su parte, estima un promedio de los dos escenarios anteriores. En él se prevé que las transferencias caerán 0,5 puntos del PIB.

Junto con esto, se estimó que el efecto adverso de la crisis fue mayor en los municipios más pobres pertenecientes al área rural, como consecuencia de la elevada dependencia a las transferencias, la que alcanza a más del 80% de los ingresos totales. Este es típicamente el caso de los municipios pertenecientes a los departamentos de Pando, Potosí y Beni.

En el periodo comprendido entre los años 2006-2008, los ingresos municipales -especialmente los provenientes de transferencias- gozaron de la bonanza económica mundial, inusitado aumento de los recursos acompañado por una baja capacidad de gestión municipal. De esta forma, al negativo impacto provocado por la crisis estuvo acompañado por una experiencia de baja ejecución de recursos que, en promedio, fue del orden del 70% de los mismos, lo que, sin duda, afectó el desarrollo local. Para superar estas limitaciones, y minimizar el impacto de tales falencias, fue fundamental el accionar del gobierno central, de modo de asegurar una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Ante los efectos negativos de la crisis sobre las transferencias y los problemas relacionados con la ejecución presupuestaria municipal, se sugieren una serie de lineamientos de políticas públicas referidas al subsistema de relaciones fiscales intergubernamentales, sobre la base de las opiniones de expertos obtenidas a través de entrevistas. Los cambios propuestos se vinculan, por un lado, con el ámbito municipal y se focalizan en resguardar la equidad y lograr una mayor productividad en el uso de los recursos públicos, además de fomentar la economía local a través de planes de desarrollo integral municipal. Por otro lado, se sugieren políticas vinculadas a la toma de decisiones del nivel central, resaltando los criterios de transparencia del gasto público, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y un pacto fiscal como política de Estado. También se contempla la creación de un Fondo de Estabilización con recursos generados por los hidrocarburos, con el fin de implementar políticas anticíclicas dirigidas a disminuir la volatilidad de los ingresos fiscales de ambos niveles de gobierno.

En esta línea, los temas de planificación y coordinación, gobernabilidad municipal (a través de una mejor institucionalidad y transparencia) y gestión municipal -acompañada por una mayor fiscalización y disminución de la elevada dependencia hacia los recursos transferidos- cobran gran importancia a la hora de mejorar el diseño y la implementación de las políticas públicas referidas al área fiscal, así como a las relaciones intergubernamentales, ya sea a nivel municipal o central.

En ese sentido, los gobiernos municipales pueden medir su rendimiento en base a su capacidad para resolver los problemas públicos y conducir a la sociedad hacia niveles de mayor bienestar y desarrollo. Sin embargo, las brechas intermunicipales surgidas por la asignación de recursos y la gestión municipal limitan la capacidad de resolver con éxito problemas sobre los que existe una fuerte demanda de acción pública.

Si bien en los últimos años (2006-2009) los gobiernos municipales en Bolivia no han experimentado un gran avance en cuanto a mejorar la planificación, la gobernabilidad, la institucionalidad, la transparencia y,

principalmente, la elevada dependencia hacia los recursos transferidos es indudable que la gestión local requiere cambios de orden cuantitativo y cualitativo. Estos se deben lograr de manera consensuada entre todos los actores, generando mayor equidad a nivel regional y municipal y, con ello, estar mejor preparados para futuras crisis.

El papel que deben desempeñar los gobiernos municipales es cada vez más importante en términos de gestión, coordinación, gobernabilidad, transparencia y democracia, por lo que es necesario que ejerzan más influencia como actores relevantes de la transición democrática, del fortalecimiento del desarrollo y del bienestar social. Para ello es importante que amplíen su ámbito de gestión, transformen el conjunto de herramientas de intervención en los lugares tradicionales de política pública local y construyan nuevos espacios de acción pública en ámbitos que aún no son de su competencia. En este proceso los gobiernos locales se ven obligados a innovar en materia de gestión, a generar consensos y a vigorizar el capital social local.



## VIII. Bibliografía

- AGHÓN, G. y KRAUSE-JUNK, G. (1993): “Descentralización fiscal: marco conceptual”, SPF 44, CEPAL, Santiago – Chile.  
<http://www.cepal.cl/publicaciones/xml/6/7786/LCL793.pdf>
- ASSIES, W. “La descentralización a la boliviana y la “economía política” del reformismo”, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Rurales.  
<http://www.urbaed.ungs.edu.ar/download/documentos/descentralizacion%20a%20la%20boliviana.doc?PHPSESSID=e3cd7c2b1d47b04e520914666b4d36e2>
- ATRIA, R. y SILES M. (2003). “Capital social y reducción de la pobreza: en busca de un nuevo paradigma”, CEPAL.  
<http://www.eclac.cl/cgiin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/11586/P11586.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xslt>
- BLANES, J. (2003). “La descentralización en Bolivia: Avances y retos actuales”, Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios, La Paz, Bolivia, 1999. Reproducido en:
- CARRIÓN, F. (Ed.) (2003). Op. Cit. Obtuve  
<http://www.cebem.org/centdocum/documentos/docpdf/d-descentralizacion-bol-def.PDF>
- BIRD, R. y VAILLANCOURT F. (1998): “Fiscal decentralization in developing countries”. Cambridge University.
- BROSIO G. y AHMAD E. (2006). “Handbook on Fiscal Federalism”. Washington, DC.
- CAPRA K. y EVIA P. (2007). “Fondo de Estabilización”. Unidad de análisis de Políticas Sociales y Económicas. La Paz, Bolivia.
- CIES (2006). “Aspectos teóricos del Capital Social y elementos para su uso en el análisis de la realidad”.  
[http://www.pucp.edu.pe/departamento/ciencias\\_sociales/images/documentos/capitalsocial.pdf.pdf](http://www.pucp.edu.pe/departamento/ciencias_sociales/images/documentos/capitalsocial.pdf.pdf)
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL (2008). “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL (2009). “Estudio económico de América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile.  
[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/36464/2009-483-EEE\\_2009-completo-WEB.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/36464/2009-483-EEE_2009-completo-WEB.pdf)
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL (2009). “Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2008-2009: Crisis y espacios de cooperación regional”. Santiago de Chile.  
<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/36906/P36906.xml&xsl=/comercio/tpl/p9f.xsl&base=/comercio/tpl/top-bottom.xsl>
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN & CENTRO BOLIVIANO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS (1999). “Un lugar para la innovación y aprendizaje, la descentralización, las políticas sociales y el municipio los casos de Chile y Bolivia”. Santiago y La Paz.  
[http://www.idrc.ca/es/ev-69884-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/es/ev-69884-201-1-DO_TOPIC.html)

- CETRÁNGOLO, O., GOLDSCHMIT, A. y JIMÉNEZ, J. (2009). “El financiamiento de políticas para la cohesión social y descentralización en América Latina”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, mayo 2009.
- CETRÁNGOLO, O., CURCIO, J. y JIMÉNEZ, J.P. (2009). “Fuentes de financiamiento educativo”. Proyecto Eurosocial “Políticas de financiamiento de la educación que favorecen la cohesión social”, unpublished.
- DEL CAMPO, E. (2007). “Democratización y descentralización en Bolivia”, Catarata, Madrid, España.  
<http://www.descentralizacion.org.bo/upload/679.pdf>
- DYE, T. R. (1992). “Understanding Public Policy”, 7th ed., Prentice Hall, N.J., EE.UU.
- ESKELAND, R. y LITVACK (2003). “Fiscal decentralization and the challenge of hard budget”. Massachusetts Institute of Technology.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI (2009). “Perspectivas de la economía mundial: sustentar la recuperación”. Octubre, 2009.  
<https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2009/02/pdf/texts.pdf>
- FUNDACIÓN JUBILEO (2007). “El dinero de los Hidrocarburos se va más en gasto corriente que en inversión”, La Paz. Fundación Jubileo, Nº 6.  
<http://www.descentralizacion.org.bo/upload/RevistaJubileo6.pdf>
- GONZÁLEZ L. y SALINAS J. (2005). “La gestión del gasto público orientada al impulso de la productividad”. Instituto de Estudios Fiscales-Universidad de Extremadura. España
- GONZÁLEZ, M. “Finanzas Municipales en México: En la Búsqueda de un Eficiente Comportamiento de los Egresos”. Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE. México D.F.  
<http://www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/6/13526/MauricioLopez.pdf>
- GARRÓN, M. (2003). “El Negocio del Gas Natural y los impactos esperados en Bolivia”. Unidad de Análisis Político y Económico - UDAPE, 2003.  
<http://www.udape.gov.bo/AnalisisEconomico/analisis/vol18/art04.pdf>
- HERRERA CATALÁN, P. (2008). “Perú: Hacia un Sistema de Transferencias Inter-gubernamentales con Criterios de Equidad Horizontal”, Pontificia Universidad Católica del Perú. Documento presentado en el XX Seminario Regional de Política Fiscal de CEPAL, en Santiago - Chile, enero.  
[http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/29744/Pedro\\_Herrera\\_Transferencias\\_Intergubernamentalesv01\\_2008.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/29744/Pedro_Herrera_Transferencias_Intergubernamentalesv01_2008.pdf)
- JIMÉNEZ, J. y PODESTÁ, A. (2009). “El impacto de la crisis global sobre las relaciones fiscales intergubernamentales y las finanzas de los gobiernos subnacionales”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, junio 2009.
- JIMÉNEZ, J. y FANELLI, J. (2009). “Crisis, volatilidad, ciclo y política fiscal en América Latina”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, mayo 2009.
- JIMÉNEZ, J. y TROMBEN, V. (2006). “Política fiscal y bonanza: impacto del aumento de los precios de los productos no renovables en América Latina y el Caribe”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, diciembre 2006.

- JIMÉNEZ, J. y TROMBEN, V. (2006). "Política fiscal en países especializados en productos no renovables en América Latina". Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, abril 2006.
- LETÉLIER, L. (2007). "La Teoría de la Descentralización Fiscal", Documento de Apoyo Docente N° 15, Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.  
<http://www.inap.uchile.cl/gobierno/publicaciones/letelier.pdf>
- LERDA, J.C. (2009). Apuntes de clase.
- MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, J. y SEARLE, B. (2007). "Fiscal equalization, challenges in the design of intergovernmental transfers". New York.
- OATES, W. (2006). "On the Theory and Practice of Fiscal Decentralization", Institute for Federalism and Intergovernmental Relations, IFIR Working Paper N° 2006-05  
[http://www.ifigr.org/publication/ifir\\_working\\_papers/IFIR-WP-2006-05.pdf](http://www.ifigr.org/publication/ifir_working_papers/IFIR-WP-2006-05.pdf)
- SHAH, A. (2004). "Fiscal decentralization in developing and transition economies". World Bank Policy Research Working Paper 3282.
- SHAH, A. (2008). "Macro federalism and local finance". The World Bank. Washington, DC.
- SELA, (2009). "La acentuación de la crisis económica global: situación e impacto en América Latina y el Caribe". Secretaría permanente del SELA. Caracas - Venezuela. Abril, 2009.  
[http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/Sred/2009/05/T023600003461-0-Acentuacion\\_de\\_la\\_crisis\\_economica\\_global.pdf](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/Sred/2009/05/T023600003461-0-Acentuacion_de_la_crisis_economica_global.pdf)
- TANZI, V. y AHMAD E. (2002). "Managing fiscal". New York.
- THEDE, N. (2006). "La descentralización en Bolivia y sus impactos en el desarrollo local un avance hacia la inclusión?", Département de Science Politique, Université du Québec à Montréal, Canadá.  
[http://www.er.uqam.ca/nobel/politis/IMG/pdf/Thede\\_decnt\\_Bol\\_06.pdf](http://www.er.uqam.ca/nobel/politis/IMG/pdf/Thede_decnt_Bol_06.pdf)
- VILLATORO, P. (2007). "Las Transferencias Condicionadas en América Latina - Luces y Sombras", documento presentado en el Seminario Internacional sobre Evolución y Desafíos de los Programas de Transferencias Condicionadas, organizado por CEPAL, IPEA y GTZ. Noviembre 20-21, Brasilia DF - Brasil.  
[http://www.eclac.cl/dds/noticias/paginas/1/30291/CEPAL\\_PabloVillatoro\\_PTC.pdf](http://www.eclac.cl/dds/noticias/paginas/1/30291/CEPAL_PabloVillatoro_PTC.pdf)
- RIGOBON, R. (2005). "Estrategia de estabilización para los precios del petróleo en América Central". Banco Interamericano de Desarrollo.  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=703434>
- UDAPE, (2009). Dossier de Políticas Sociales y Económicas. (CD-ROM). UDAPE
- UDAPE, (2006). "Pobreza y desigualdad en municipios de Bolivia: Estimación del gasto combinando el censo 2001 y las encuestas de hogares". UDAPE. Segunda edición. Enero, 2006. La Paz, Bolivia.  
<http://www.udape.gov.bo/revista/pobrezaydesigualdad%202006.pdf>
- ZAPATA, J.A. (2007). "La Descentralización en Bolivia". Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto, 2007.
- ZEGARRA, J. (2006). "4 Formas de elaborar tesis y proyectos de grado". Escuela Militar de Ingeniería. La Paz, Bolivia.

## IX. Estudios de caso

### Publicados en 1996

Estudio de Caso N° 1  
LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN PARAGUAY.

César Pastore Britos.

Estudio de Caso N° 2  
AZÚCAR: MERCOSUR Y RECONVERSIÓN, EL CASO CALNU (URUGUAY).

Fernando Correa Alsina.

Estudio de Caso N° 3  
EL LITIO: UNA PERSPECTIVA FALLIDA PARA BOLIVIA.

Walter Orellana Rocha.

Estudio de Caso N° 4  
EL ESTUDIO DE CASO COMO INSTRUMENTO PEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

Ramón Borges Méndez.

Estudio de Caso N° 5  
INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN BOLIVIA: UNA CONFRONTACIÓN ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA.

Patricia Noda Videá.

Estudio de Caso N° 6  
EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO Y EL MECANISMO DE LA PENSIÓN MÍNIMA.

María Lila Iwasaki.

Estudio de Caso N° 7  
LA PRIVATIZACIÓN DEL ÁREA DE CARGA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO EN CHILE: ¿UNA NEGOCIACIÓN ATÍPICA?

Cristián Saieh Mena.

Estudio de Caso N° 8  
DE LO ERRÁZURIZ A TIL-TIL: EL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN SANTIAGO.

Sandra Lerda y Francisco Sabatini.

Estudio de Caso N° 9  
CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL ESPECIAL PARA MILITARES: LECCIONES Y DESAFÍOS DE GOBERNABILIDAD EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA CHILENA.

Soledad Ubilla.

Estudio de Caso N° 10  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO: EL CASO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA EN SANTIAGO.

Cecilia Montero y Carlos Vignolo.

Estudio de Caso N° 11  
CONTROL Y RESPONSABILIDAD EN GOBIERNOS LOCALES: DESAFÍOS INSTITUCIONALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA.

Claudio Orrego Larraín.

### Publicados en 1997

Estudio de Caso N° 12  
MITOS Y HECHOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA BÁSICA EN SANTIAGO DE CHILE: UNA MIRADA DESDE LOS BENEFICIARIOS.

Fernando Díaz Mujica.

Estudio de Caso N° 13  
GESTIÓN TERRITORIAL DEL FOMENTO PRODUCTIVO: UNA OBSERVACIÓN A LA PYME FORESTAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

Liliana Cannobbio Flores.

Estudio de Caso N° 14  
LA REFORMA PREVISIONAL BOLIVIANA Y EL CASO DEL INCENTIVO AL TRASPASO.

Luis Gonzalo Urcullo Cossío.

Estudio de Caso N° 15  
GÉNERO, SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DEL BINOMIO MADRE-HIJO A LA MUJER INTEGRAL.

Alejandra Faúndez Meléndez.

Estudio de Caso N° 16  
ESTUDIO DEL SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL EN BOLIVIA.

Julio Waldo López Aparicio.

Estudio de Caso N° 17  
LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO EN ECUADOR. EL CASO DEL SISTEMA DEL OLEODUCTO TRANSECUTORIANO.

Luis Esteban Lucero Villarreal.

Estudio de Caso N° 18  
LA GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS: INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Marvin Francisco Discua Singh.

### Publicados en 1998

Estudio de Caso N° 19  
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LA PERMANENCIA DE PROFESIONALES CALIFICADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO PERUANO. EL CASO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Juan Carlos Cortázar Velarde.

Estudio de Caso N° 20  
LA CRISIS DE LAS UVAS ENVENENADAS.

Claudio Rodolfo Rammsy García.

Estudio de Caso N° 21  
LOS DETERMINANTES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE HAITÍ (ELEMENTOS PARA EL DEBATE).

Michel-Ange Pantal.

## Estudio de Caso N° 22

REGULACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE SALUD: LA EXPERIENCIA EN CHILE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRES).

Cecilia Má, Yajaira Rivera, Livia Sánchez.

## Estudio de Caso N° 23

LA REFORMA A LA JUSTICIA CRIMINAL EN CHILE: EL CAMBIO DEL ROL ESTATAL.

Juan Enrique Vargas Viancos.

## Estudio de Caso N° 24

EL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN VENEZOLANO.

David Mieres Valladares.

## Estudio de Caso N° 25

CONCERTACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA EN ARGENTINA (1984 - 1996).

Alejandro Esteban Rodríguez.

## Estudio de Caso N° 26

POLÍTICA AMBIENTAL EN COSTA RICA: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE USO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA REGIÓN CHOROTEGA.

Georgina Paniagua Ramírez.

## Estudio de Caso N° 27

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESTUDIO SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y FINANCIAMIENTO.

Sixto Carrasco Vielma.

## Estudio de Caso N° 28

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ.

Leopoldo Arosemena Yabar-Dávila.

## Estudio de Caso N° 29

DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA: PARTICIPACIÓN POPULAR Y POLÍTICA PARA UNA COMPATIBILIZACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO NACIONAL.

José Antonio Terán Carreón.

## Estudio de Caso N° 30

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE MÉXICO: EFECTOS EN EL CASO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO - CHILE.

Ana María Güémez Perera.

## Estudio de Caso N° 31

LA LEY N° 19.490: IMPLICACIONES Y PROYECCIONES DEL MANEJO DE UNA CRISIS: EL CASO DEL PERSONAL NO MÉDICO DE SALUD.

Claudia Muñoz Salazar.

**Publicados en 1999**

## Estudio de Caso N° 32

LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ DE HOY: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA.

Nelson Shack Yalta.

## Estudio de Caso N° 33

PROGRAMA CHILE - BARRIO: ¿UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA INNOVADORA EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS?

María Gabriela Rubilar Donoso.

## Estudio de Caso N° 34

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INNOVACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL PERÚ.

Cecilia Má Cárdenas.

## Estudio de Caso N° 35

EL ROL REGULADOR DEL ESTADO EN OBRAS VIALES CONCESIONADAS.

Ricardo Cordero Vargas.

## Estudio de Caso N° 36

MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA: EL CASO DE LAS REDES LOCALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Luzmari Martínez Reyes.

## Estudio de Caso N° 37

CULTURA CIUDADANA: LA EXPERIENCIA DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ (1995 - 1997).

Pablo Franky Méndez.

## Estudio de Caso N° 38

POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN JUVENIL Y MERCADO DEL TRABAJO EN VENEZUELA (1990 - 1997).

Urby Pantoja Vásquez.

## Estudio de Caso N° 39

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO UN MODO DE CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS: EL CASO ARGENTINO

Irma Miryam Monasterolo.

## Estudio de Caso N° 40

EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN CHILE: DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA MEJORAR SU GESTIÓN.

César Chanamé Zapata.

## Estudio de Caso N° 41

REFORMA AL SISTEMA DE REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA.

Teresa Reinaga Joffré.

## Estudio de Caso N° 42

LA NEGOCIACIÓN DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CHILE (1983 - 1989).

Justo Tovar Mendoza.

**Publicados en 2000**

Estudio de Caso N° 43  
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDADES ESTATALES Y UNIVERSIDADES PRIVADAS CON APORTES 1981-1989 Y 1990-1998.

Julio Castro Sepúlveda.

Estudio de Caso N° 44  
INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN CHILENO.

Danae de los Ríos Escobar.

Estudio de Caso N° 45  
POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD EN REGIONES A LA LUZ DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CHILENA.

Jorge Menéndez Gallegos.

Estudio de Caso N° 46  
ANÁLISIS DE LAS SEÑALES ECONÓMICAS EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN BOLIVIA.

Jorge Ríos Cueto.

Estudio de Caso N° 47  
POTENCIALIDADES DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA.

Edgar Rojas Calderón.

Estudio de Caso N° 48  
ANÁLISIS DE LA REFORMA DE PENSIONES EN EL SALVADOR

Irma Lorena Dueñas Pacheco.

Estudio de Caso N° 49  
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA REGULATORIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN BOLIVIA.

Tatiana Genuzio Patzi.

Estudio de Caso N° 50  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO LOCAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANÍA EN CHILE.

Roberto Godoy Fuentes.

Estudio de Caso N° 51  
GESTIÓN DE BILLETES EN EL BANCO CENTRAL.

John Vela Guimet.

Estudio de Caso N° 52  
EL CRÉDITO COMO INSTRUMENTO PARA FINANCIAR EL ACCESO Y LA MANTENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE.

Juan Salamanca Velázquez.

**Publicados en 2001**

Estudio de Caso N° 53  
EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE DE NICARAGUA.

Raquel del Carmen Aguirre.

Estudio de Caso N° 54  
LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Humberto Rosso Morales.

Estudio de Caso N° 55  
EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA: ¿EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO?

Emilio Porta Pallais.

Estudio de Caso N° 56  
SEGURO DE DESEMPLEO EN CHILE.

Juan Pablo Severin Concha.

Estudio de Caso N° 57  
FORMACIÓN DOCENTE: CENTROS REGIONALES DE FORMACIÓN DE PROFESORES (CERP).

Juan Eduardo Serra Medaglia.

Estudio de Caso N° 58  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EL CASO CHILENO (1994 - 2000).

Álvaro Vicente Ramírez Alujas.

Estudio de Caso N° 59  
CONTENCIÓN DE COSTOS EN MEDICAMENTOS: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL CASO CHILENO.

Lucas Godoy Garraza.

Estudio de Caso N° 60  
LA REFORMA CONSTITUCIONAL ECUATORIANA DE 1998: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD.

Fernando Pachano Ordóñez.

**Publicados en 2002**

Estudio de Caso N° 61  
EL ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DEL PROGRAMA DE REFORMA DEL SERVICIO CIVIL NICARAGÜENSE: ANÁLISIS DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL.

María Andrea Salazar Mejía.

Estudio de Caso N° 62  
REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES EN COSTA RICA: EVALUACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN.

Cinthya Arguedas Gourzong.

Estudio de Caso N° 63  
LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO MÁS ALLÁ DE LO ESTATAL: EL CASO DEL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL EJE CAFETERO (FOREC) EN COLOMBIA.

Jorge Iván Cuervo Restrepo.

Estudio de Caso N° 64  
INSERCIÓN LABORAL JUVENIL: ANÁLISIS DE VARIABLES RELEVANTES Y PERSPECTIVAS DE POLÍTICA.

Sergio Antonio Ibáñez Schuda.

Estudio de Caso Nº 65  
LA DEMANDA POR JUSTICIA, UN PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA.  
Rafael Mery Nieto.

Estudio de Caso Nº 66  
ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE.  
Carlos René Martínez Calderón.

Estudio de Caso Nº 67  
ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR GÉNERO Y ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN EL SECTOR TERCIARIO.  
Paula Ximena Quintana Meléndez.

Estudio de Caso Nº 68  
RENDIMIENTO ESCOLAR EN CHILE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: ¿QUÉ NOS MUESTRA LA NUEVA EVIDENCIA?  
Claudia Marcela Peña Barría.

Estudio de Caso Nº 69  
DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS RESULTADOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ.  
José Carlos Chávez Cuentas.

### Publicados en 2003

Estudio de Caso Nº 70  
COSTA RICA: IMPORTANCIA Y PERSPECTIVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CHILE.  
Leonardo José Salas Quirós.

Estudio de Caso Nº 71  
DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE CHILE EN LOS AÑOS 1990 Y 2000.  
Paula Daniela Bustos Muñoz.

Estudio de Caso Nº 72  
VIABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA EN BOLIVIA (1990 - 2001).  
Juan Carlos Camacho Encinas.

Estudio de Caso Nº 73  
LA POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UN DESAFÍO A LA GESTIÓN PÚBLICA.  
Valeria Andrea Sánchez de Buglio.

Estudio de Caso Nº 74  
INCENTIVOS A ESCUELAS Y MAESTROS: LA EXPERIENCIA DEL "PLAN DE ESTÍMULOS A LA LABOR EDUCATIVA INSTITUCIONAL" EN EL SALVADOR.  
Juan Carlos Rodríguez.

Estudio de Caso Nº 75  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CHILE. SU EVOLUCIÓN Y EFECTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO 1990 - 2000.  
Carmen Gloria Marambio Ortiz.

### Publicados en 2004

Estudio de Caso Nº 76  
POBLACIÓN PENAL Y MERCADO LABORAL: UN MODELO EMPÍRICO PARA EL PERÍODO 1982-2002 EN LA REGIÓN METROPOLITANA.  
Antonio Frey Valdés.

Estudio de Caso Nº 77  
LA PROMESA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS: EL CASO DE CHILECOMPRA (2000-2003).  
Karen Angelika Hussmann.

Estudio de Caso Nº 78  
UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES CHILENAS.  
Víctor Contreras Zavala.

Estudio de Caso Nº 79  
AÑOS DE ESTUDIO Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN NICARAGUA EL CASO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL  
José Ramón Laguna Torres.

Estudio de Caso Nº 80  
LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. EL DESAFÍO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.  
Marlene Sepúlveda Cancino.

Estudio de Caso Nº 81  
MUNICIPIOS EFECTIVOS EN EDUCACIÓN.  
María Angélica Pavez García.

### Publicados en 2005

Estudio de Caso Nº 82  
EFECTOS EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL CHILENO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COSTA RICA.  
Mauricio Reyes Reyes.

Estudio de Caso Nº 83  
AUTONOMÍA DE LAS FINANZAS LOCALES EN PERÚ.  
Mónica Tesalia Valcárcel Bustos.

Estudio de Caso Nº 84  
INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, UNA NECESIDAD URGENTE PARA CHILE: EL FONDO PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS.  
María Elisa Ansoleaga Moreno.

Estudio de Caso Nº 85  
LA LICITACIÓN DE DEFENSA PENAL PÚBLICA EN EL NUEVO PROCESO PENAL CHILENO.  
Cristián Andrés Letelier Gálvez.

Estudio de Caso Nº 86  
EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DEL FOMENTO FORESTAL EN CHILE, PERÍODO 1996-2003.  
Gerardo Andrés Valdebenito Rebolledo.



Estudio de Caso N° 87  
¿SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS O UNOS POCOS?  
Mariela Solange Torres Monroy.

Estudio de Caso N° 88  
FACTORES CLAVES EN LA RELACIÓN INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE.  
(Análisis del modelo matemático de licitación para Junaeb y el proyecto Fondef de estimación de riesgos y costos de reducción del arsénico en el aire para el diseño de una normativa)  
Claudia Andrea Mardones Fuentes.

### Publicados en 2006

Estudio de Caso N° 89  
LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.  
Pablo Iván Rupin Gutiérrez.

Estudio de Caso N° 90  
IMPACTO DE LOS RECURSOS HIPC Y PNC EN LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BOLIVIA.  
José Luis Tangara Colque.

Estudio de Caso N° 91  
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: REPRESENTACIONES DE LAS ÉLITES SOBRE LOS MECANISMOS Y POSIBLES IMPACTOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DISTRIBUTIVA.  
Elizabeth Rivera Gómez.

Estudio de Caso N° 92  
INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO.  
Luis Antonio Riquelme Contreras.

Estudio de Caso N° 93  
SECTOR INFORMAL EN HONDURAS: ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO A PARTIR DE LAS ENCUESTAS DE HOGARES.  
David Ricardo Pineda Zelaya.

Estudio de Caso N° 94  
BALANCE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE 1990-2005 "UNA MIRADA REGIONAL Y MUNICIPAL".  
Cristian Marcelo Leyton Navarro.

Estudio de Caso N° 95  
LAS TRANSFERENCIAS FISCALES Y EL GASTO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN BRASILEÑA: UN ANÁLISIS DE LA INEQUIDAD ESPACIAL EN EL ACCESO A BIENES SOCIALES Y TERRITORIALES.  
Cristina Aziz Dos Santos.

Estudio de Caso N° 96  
HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CHILENA: EL CASO CELCO.  
Alejandra Contreras Altmann.

### Publicados en 2007

Estudio de Caso N° 97  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS DE DESASTRES NATURALES EN CHILE.  
Antonia Bordas Coddou.

Estudio de Caso N° 98  
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CHILE BARRIO.  
Claudio Martínez Villa.

Estudio de Caso N° 99  
ADULTOS MAYORES EN LA FUERZA DEL TRABAJO: INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN.  
Javiera Marfán Sánchez.

Estudio de Caso N° 100  
EL SECTOR FORESTAL EN CHILE Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO.  
Fernanda Solórzano Mangino.

Estudio de Caso N° 101  
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL PROGRAMA DE FOMENTO - PROFO CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.  
Marvin García Urbina.

### Publicados en 2008

Estudio de Caso N° 102  
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA POLÍTICA DE CONCESIONES VIALES EN CHILE: BALANCE Y APRENDIZAJES.  
Haidy Nevenka Blazevic Quiroz.

Estudio de Caso N° 103  
ESTRATEGIAS PARA DETECTAR COLUSIÓN: LECCIONES PARA EL CASO CHILENO.  
Elisa Echeverría Montúfar.

Estudio de Caso N° 104  
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONES EN HAITÍ: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO.  
Jean Gardy Victor.

Estudio de Caso N° 105  
HACIA UN MODELO SOSTENIBLE DE TURISMO COSTERO EN REPÚBLICA DOMINICANA: ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.  
Matías Bosch Carcuro.



**Publicados en 2009**

Estudio de Caso N° 106  
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO  
DE LA AGCI.  
Omar Herrera.

Estudio de Caso N° 107  
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL  
SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.  
Carola Córdova Manríquez.

Estudio de Caso N° 108  
FAMILIAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CHILE: CAMBIOS, ASIN-  
CRONÍAS E IMPACTOS EN SUS FORMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.  
Julieta Palma Palma.

Estudio de Caso N° 109  
CORRESPONSABILIDAD ESTADO - SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO  
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD SOCIAL.  
Carlos Andrade Guzmán.

Estudio de Caso N° 110  
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL CONFLICTO TRABAJO-FAMILIA:  
DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.  
Catalina de la Cruz Pincetti.

**Publicados en 2010**

Estudio de Caso N° 111  
FACTORES DETERMINANTES PARA COMPLETAR EL PROCESO DE  
TRANSICIÓN DE UNA POLÍTICA DESDE LA FASE PREDECISIONAL A  
LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN. EL CASO DEL PLAN ESTRATÉGICO  
DE LA ZONA SECA, NICARAGUA.  
Guillermo Incer Medina.

Estudio de Caso N° 112  
DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN  
NICARAGUA.  
Wilber Bonilla Canda.

Estudio de Caso N° 113  
IMPACTO DE LA CRISIS DE WALL STREET SOBRE LAS FINANZAS  
INTERGUBERNAMENTALES: EL ROL DE LAS TRANSFERENCIAS EN  
EL CASO BOLIVIA.  
Karen Martínez Oña.